

ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ACEPTADAS EN COLOMBIA

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con informe del Revisor Fiscal

TABLA DE CONTENIDO

1. ENTIDAD REPORTANTE	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS.....	6
2.2. BASES DE PREPARACIÓN.....	7
2.3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	7
2.3.1. MATERIALIDAD	8
2.3.2. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS	8
2.3.3. ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES	8
2.3.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	8
2.3.5. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA.....	9
2.3.5.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....	9
2.3.5.2. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA	9
2.3.6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9
2.3.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	10
2.3.7.1. INVERSIONES.....	10
2.3.7.2. CUENTAS POR COBRAR	12
2.3.7.2.1. CUENTAS POR COBRAR COMISIONES FIDUCIARIAS	12
2.3.7.2.2. CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS.....	13
2.3.7.2.3. ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.....	13
2.3.7.2.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	13
2.3.7.3. CUENTAS POR PAGAR.....	14
2.3.7.4. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	14
2.3.7.5. PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES	15
2.3.8. PROPIEDADES Y EQUIPO.....	16
2.3.8.1. RECONOCIMIENTO.....	16
2.3.8.2. CLASIFICACIÓN DE LAS PROPIEDADES Y EQUIPOS.....	16
2.3.8.3. VIDA ÚTIL.....	17
2.3.8.4. MEDICIÓN POSTERIOR	17
2.3.8.5. DEPRECIACIÓN.....	17
2.3.8.6. ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS.....	17
2.3.8.7. BAJA DE PROPIEDADES Y EQUIPO.....	17

2.3.9.	ARRENDAMIENTOS	18
2.3.9.1.	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.....	18
2.3.9.2.	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	18
2.3.10.	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	18
2.3.11.	OTROS ACTIVOS	19
2.3.11.1.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	19
2.3.11.2.	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	19
2.3.11.3.	DEPÓSITOS	19
2.3.11.4.	DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19
2.3.12.	ACUERDOS CONJUNTOS.....	20
2.3.13.	ACTIVOS CONTINGENTES.....	20
2.3.14.	PATRIMONIO.....	21
2.3.15.	IMPUESTOS	21
2.3.15.1.	IMPUESTO A LA RENTA.....	21
2.3.15.2.	IMPUESTO DIFERIDO	21
2.3.16.	INGRESOS.....	22
2.3.17.	GASTOS.....	22
2.3.18.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	22
2.3.19.	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	23
3.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	24
4.	INVERSIONES	25
5.	CUENTAS POR COBRAR	28
6.	PROPIEDAD Y EQUIPO.....	34
6.1.	EVOLUCIÓN DE VALORES, DEPRECIACIONES, REVALUCIÓN Y DETERIORO DEL VALOR ..	35
6.2.	EQUIPOS INCORPORADOS BAJO ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.....	36
6.3.	REVALUACIÓN DE TERRENOS Y EDIFICIOS	36
6.4.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	36
7.	IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	39
8.	OTROS ACTIVOS.....	39
9.	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	40
10.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	40
11.	CUENTAS POR PAGAR	40
12.	OBLIGACIONES LABORALES.....	43

13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	43
14. OTROS PASIVOS.....	43
15. CAPITAL SOCIAL	44
16. RESERVAS.....	45
17. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	46
18. INGRESOS OPERACIONALES.....	46
19. GASTOS OPERACIONALES	48
20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	52
21. ACTIVOS ADMINISTRADOS DE FIDEICOMISOS.....	54
22. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....	54
23. TRANSACCIONES CON CONSORCIOS.....	57
24. CONTROLES DE LEY	61
25. REVELACIÓN DE RIESGOS.....	62
26. GOBIERNO CORPORATIVO.....	66
27. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL PERIODO DEL QUE SE INFORMA.....	74
28. EVENTOS SUBSECUENTES	75
29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS.....	75

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



1. Entidad Reportante

Naturaleza jurídica:

Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta constituida bajo la forma de sociedad anónima, con aportes estatales y de capital privado, de carácter indirecto y del orden territorial, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado de acuerdo con el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998 y regida por las normas de derecho privado; como también por algunas normas del derecho público por ser una entidad de carácter especial; constituida mediante la Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la Notaría 15 de Bogotá D.C. y con un término de duración hasta el 20 de agosto del año 2092. La Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) autorizó su funcionamiento mediante la Resolución 3514 del 4 de septiembre de 1992. Su principal accionista es el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, que posee el 94.97% de su capital social.

Objeto social:

El objeto principal de la Fiduciaria es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones propias de la actividad fiduciaria con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, especialmente las consignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto Ley 410 de 1971, en el Decreto 1135 de 1992, y las demás disposiciones que las adicionan o reforman.

La composición accionaria de la entidad es la siguiente:

Clase	Accionista	Identificación	Porcentaje	Número de Acciones	\$ Nominal acciones
A	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	890.980.179	94,9707576	7.058.901	7.058.901.000
B	Administrar Bienes S.A.	830.093.206	2,6679636	198.302	198.302.000
B	Banco Cooperativo COOPCENTRAL	890.203.088	1,1808883	87.772	87.772.000
A	Central de Inversiones S.A. CISA	860.042.945	1,180377	87.734	87.734.000
B	Carlos Mario Giraldo	71.613.722	0,0000135	1	1.000
				7.432.710	7.432.710.000

En el año 2021, no se registraron cambios en la composición accionaria de la Sociedad.

Reformas estatutarias: La última reforma estatutaria integral de la Fiduciaria se protocolizó mediante la Escritura Pública 2455 del 3 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría 14 del Circulo Notarial de Bogotá y mediante la escritura pública 986 del 14 de abril de 2016 de la Notaría 5 del Círculo Notarial de Bogotá se aclaró el capital suscrito y pagado de la sociedad y se modificó el régimen de convocatorias, quorum y mayorías de las reuniones de Junta Directiva.

En el año 2021, no se registró ningún cambio o reforma en los estatutos de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021, la Fiduciaria cuenta con dos (2) oficinas en la ciudad de Bogotá, cuya oficina principal tiene 116 empleados. También cuenta con (1) oficina en Medellín con 13 empleados para un total de 129 empleados de planta, cuyo contrato de trabajo es indefinido y regulado por el régimen privado según el Código Sustantivo de Trabajo.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, Fiduciaria Central S.A pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros preparados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de créditos y el deterioro por riesgo crediticio, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

A partir del 1º de enero de 2019 la Sociedad adoptó la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, para contratos de inmuebles y equipos de cómputo los cuales para los años anteriores el activo arrendado se reconocía como gasto por arrendamiento en el estado de resultados.

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NCIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la IFRS 5, según corresponda.

Los presentes estados financieros son presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Fiduciaria ha aplicado las bases de consolidación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 de la presente Nota, respectivamente.

Asimismo, la Fiduciaria ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 3 de la presente Nota.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

La Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2014. De acuerdo con dichas normas, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. en su estado de situación financiera de apertura ha:

- Provisto información financiera comparativa.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los períodos presentados.
- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas exenciones opcionales y ciertas excepciones mandatorias que son permitidas ó requeridas en la NIIF 1.

2.2. Bases de Preparación

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario (COP \$000).

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre.

Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera al final del periodo
- Estado del resultado integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Para la presentación del Estado de Situación Financiera se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad Fiduciaria en la preparación de los presentes estados financieros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.1. Materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico. De igual manera, es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

De acuerdo a la evaluación del concepto de materialidad, la administración determina como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Activo	0,5%
Pasivo	0,5%
Patrimonio	0,5%
Ingresos	0,5%
Gastos	0,5%

2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

Fiduciaria Central S.A. revelará la naturaleza y los montos de los cambios en las estimaciones contables que sean significativas que hayan producido efectos en el período corriente, o que se espere vayan a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

2.3.3. Errores de períodos anteriores

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros.

Los errores del periodo en que se informa descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (sin que esto suponga corregir los registros en los libros de contabilidad de los periodos contables anteriores afectados con el error); es decir, se hará una reemisión de dichos estados y se incluirán las revelaciones que se indican en el manual de revelaciones.

2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Se reconocerán y medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera

2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación

Fiduciaria Central S.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

- I.** Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- II.** Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

Medición y Registro

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la República y depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y, en consecuencia, se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras, sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integral de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Se clasificarán como un equivalente de efectivo las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir, un plazo inferior a tres meses, cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Igualmente hacen parte del efectivo los recursos con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, producto de las operaciones conjuntas en los cuales se realice consolidación proporcional de acuerdo a lo establecido en la política de acuerdos conjuntos, tales como los recursos en custodia en cuenta de ahorros de la comisionista que

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

administra el portafolio de la Sociedad Fiduciaria mediante un contrato de administración de portafolios de terceros.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera, realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

2.3.7. Instrumentos Financieros:

Presentación, Reconocimiento y Medición

Activos Financieros

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

2.3.7.1. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Fiduciaria Central S.A. clasificará sus inversiones de acuerdo al modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos de la siguiente manera:

- Al valor razonable con cambios en resultados
- Al costo amortizado por el método de interés

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

De acuerdo con la NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados como a valor razonable con ajuste a resultados se registran inicialmente al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados según sea el caso.

Los activos financieros a costo amortizado se registran inicialmente por valor de la transacción que salvo prueba en contrario es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Posteriormente para dichos créditos se calcula su causación de rendimientos con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva calculado con base en la tasa interna de retorno interna determinada en el registro inicial.

Reconocimiento Inicial

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Reconocimiento Posterior

Posteriormente se miden al valor razonable, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 13.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter cerrado o cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a largo plazo, es decir, un plazo superior a tres meses y que se tengan para propósitos de inversión o similares, se clasificarán como inversiones y se registrarán al valor de la unidad informado por el administrador de la cartera.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado debe ser sujeta a análisis de deterioro.

Baja de Activos Financieros

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos sean irrecuperables o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada, recomendada y presentada por la instancia pertinente para su aprobación.

Deterioro de Inversiones

La entidad evalúa al final del periodo en el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le conceda al mismo una facilidad que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera o fondo, incluyendo:

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

1. Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera o fondo, y
 2. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera
- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

2.3.7.2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La entidad clasifica sus cuentas por cobrar en:

- Cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos de contratos y proveedores
- Otras cuentas por cobrar

2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, hacen referencia a la remuneración pactada en los contratos fiduciarios como contraprestación a su servicio y se clasifican como cuentas por cobrar comerciales.

Los intereses de mora se registrarán como un ingreso en los estados financieros siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad. Cuando exista incertidumbre sobre el pago de los intereses la Sociedad Fiduciaria dejará de registrar intereses de mora y los revelará como activos contingentes. No obstante, debido a la baja representatividad de los intereses de mora que son efectivamente recuperados, la Sociedad Fiduciaria reconocerá estos intereses de mora en el momento en el cual sean efectivamente recaudados.

Reconocimiento Inicial

Fiduciaria Central S.A. reconocerá las cuentas por cobrar a su valor razonable de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos fiduciarios.

Medición Posterior

Se medirán a costo amortizado.

Esta consideración hace referencia al periodo en el cual la Sociedad Fiduciaria espera en términos normales la recuperación de la cuenta por cobrar según el plazo otorgado, sin que estos incidan en los flujos de su operación; el límite normal de plazo debe ser revisado cada dos años y actualizado en los modelos de medición del deterioro individual.

Deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias

Al final de cada periodo mensual se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos: dificultades financieras del cliente,

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial y otros datos observables.

Modelo de pérdida incurrida

En ningún caso las pérdidas esperadas como resultados de eventos futuros se reconocerán en los estados financieros. Una pérdida por deterioro de valor se reconoce siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de la Superintendencia Financiera porcentajes de deterioro individual por calificación y cualidades del Fideicomitente.

De igual manera, se puede evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo al modelo del costo amortizado.

2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados, o cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud por las incapacidades autorizadas pagadas por la empresa al colaborador y pendientes de reintegro.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Deterioro de las otras cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar diferentes a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo.

Pasivos Financieros

2.3.7.3. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad Fiduciaria derivadas de sucesos pasados de los cuales la Sociedad Fiduciaria espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la Sociedad Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado

Corresponde a pasivos de la Sociedad Fiduciaria por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Cuando se identifiquen los pagos efectuados a la Sociedad Fiduciaria por parte de sus clientes y éstos no tengan saldos por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, siempre que el contrato suscrito entre el tercero y la Sociedad Fiduciaria se encuentre vigente, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y se amortizarán con la prestación del servicio; de lo contrario si corresponden a clientes cuyo contrato no se encuentra vigente se registrarán como una cuenta por pagar.

2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones

Reconocimiento inicial

Las provisiones corresponden a pasivos sobre los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión cuando exista un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, y sobre el cual existe serias dudas para determinar el plazo de liquidación y el monto de la obligación, pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso o circunstancia y sus consecuencias, y se evalúa a la fecha de cada cierre contable o cuando se tenga conocimiento de eventos que afecten la evaluación de la contingencia y, por ende, la estimación de la provisión.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión por contingencias calificadas como probables; es decir, cuando existe una mayor posibilidad de que el incidente ocurra y se requiera de la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para pagar la obligación y su monto se ha estimado confiablemente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
- b) Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

Medición Posterior

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y deben ser revelados en las notas a los mismos. Su evaluación se debe hacer como mínimo para cada emisión de los estados financieros.

Las provisiones solo se pueden utilizar para cubrir los propósitos bajo los cuales se originaron; es decir, que si sus causas desaparecen debe reconocerse en los estados financieros un ingreso por recuperación de dicha provisión.

En caso que la Sociedad Fiduciaria espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso será reconocido cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la Sociedad Fiduciaria cancela la obligación objeto de la provisión.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

Si la Sociedad Fiduciaria tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas en los estados financieros, como provisiones.

2.3.8. Propiedades y equipo

2.3.8.1. Reconocimiento

Representa los bienes que utiliza la entidad de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Fiduciaria Central S.A. registra como activo todos aquellos bienes tangibles que cumplen con las características para considerarse un elemento de propiedades y equipo, y que esté directamente relacionado con el servicio que presta la entidad, siempre y cuando su cuantía sea igual o superior a 50 UVT.

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros. Algunas licencias pueden hacer parte de las propiedades y equipo cuando, a juicio de la administración, el componente intangible tenga un menor peso que el componente tangible; siempre y cuando la licencia sea necesaria para el funcionamiento del activo.

2.3.8.2. Clasificación de las propiedades y equipos

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Terrenos: Hace relación al terreno sobre el cual se levantan las edificaciones.
- b) Edificaciones: Hace referencia al valor de construcción de los edificios, que sean empleados para la producción de servicios.
- c) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para el uso de la entidad.
- d) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, Servidor, Impresoras, Circuito de Vigilancia, Video Beam, discos duros externos y rack, entre otros.
- e) Equipo de Comunicación: Hace referencia al equipo utilizado para el proceso de comunicación de la entidad, como la planta telefónica, los teléfonos, fax, sistemas de grabación de llamadas, routers, access point, identificador de tonos, entre otros.
- f) Equipos eléctricos: Hace referencia a equipos utilizados para dar soporte eléctrico a la entidad como UPS, transformador, regulador, tableros eléctricos, entre otros.
- g) Muebles y Enseres: Hace referencia al mobiliario de la entidad, como puesto de trabajo, silla, sofá, mesa de reuniones, entre otros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.8.3. Vida útil

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

2.3.8.4. Medición posterior

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad Fiduciaria y los costos puedan ser medidos razonablemente, es decir, cuando se pueda establecer que dicha adición o mejora aumenta la vida útil del bien o incrementa su productividad o rendimiento y no correspondan a elementos que deban ser reemplazados regularmente o a revisiones periódicas. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son reconocidos en resultados cuando son incurridos.

2.3.8.5. Depreciación

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de las demás propiedades y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

2.3.8.6. Activos totalmente depreciados

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

2.3.8.7. Baja de propiedades y equipo

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

2.3.9. Arrendamientos

2.3.9.1. Arrendamiento financiero

Reconocimiento inicial

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad Fiduciaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, independiente de que no se transfiera la propiedad, en los términos establecidos en la norma.

Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo por el derecho que se representa en el contrato de arrendamiento y un pasivo, obligaciones financieras, por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

Medición posterior

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación, de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultados cuando se efectúan o se devengan.

Depreciación

Los activos en arrendamiento financiero se deprecian de acuerdo a la política de propiedades y equipo. Si se va a ejercer la opción de compra, la vida útil estimada será el tiempo menor entre el tiempo del contrato y la vida útil del activo; si no se va a ejercer la opción de compra, para efectos de la depreciación, el valor recuperable es nulo y la depreciación se realizará por el tiempo del contrato de arrendamiento.

2.3.9.2. Arrendamiento operativo

Reconocimiento

Se reconocerán las cuotas a gastos de arrendamiento al valor de los pagos por concepto de cuotas de arrendamiento.

2.3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En caso que existan activos cuya recuperación es a través de un plan de venta y no por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos aquí clasificados se deben registrar en un rubro separado, siempre que el monto registrado se espere recuperar como producto de una transacción de venta altamente probable. Se registrará por el menor valor entre el valor razonable (menos los costos de venta) o el valor en libros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Se reconoce como deterioro la disminución en el valor razonable con cargo a resultados. Si existe valorización del bien con posterioridad a su deterioro, se recupera el deterioro hasta el monto de la pérdida previamente reconocida en resultados.

2.3.11. Otros activos

Corresponde a activos a largo plazo como gastos anticipados, depósitos y otros activos intangibles.

2.3.11.1. Activos Intangibles

Son aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles deben cumplir con las condiciones de identificabilidad, control y generación de beneficios futuros; en caso contrario, se reconocerán como un gasto.

Estos activos se reconocerán al costo y posteriormente se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisaran al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables (de forma prospectiva).

2.3.11.2. Gastos pagados por Anticipado

Se reconocen en gastos pagados por anticipado conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre la sociedad en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante el o los períodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de las mismas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

2.3.11.3. Depósitos

Los depósitos corresponden a los constituidos por la Entidad en garantía o como depósitos judiciales. Se clasificarán a largo plazo, excepto que la entidad tenga la expectativa de recuperarlos a corto plazo.

2.3.11.4. Deterioro de activos no financieros

La Sociedad Fiduciaria evaluará al final de cada periodo si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si no hay indicios de deterioro se concluirá que no aplica deterioro y no se generará ningún reconocimiento.

Si se identifican indicios de deterioro se determinará el valor recuperable del activo. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor de uso. Si alguno de los dos es superior al valor en libros, no habrá deterioro.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

La pérdida por deterioro corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su importe recuperable. Para el cierre de cada ejercicio se revisará si hay lugar a revertir los deterioros de los activos a los cuales se les ha reconocido pérdida por deterioro, en cuyo caso se reconocerá la respectiva reversión o recuperación de deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

2.3.12. Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada controlador tiene una participación basada en un pacto controlador. Los acuerdos conjuntos se pueden clasificar en negocios conjuntos u operaciones conjuntas.

1. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual se tiene control conjunto del acuerdo y se tienen derechos sobre los activos netos del mismo. Cuando sobre el negocio conjunto se tenga influencia significativa, se debe registrar de acuerdo por el método de participación para estados financieros consolidados y al costo para estados financieros preparados.

La existencia de la influencia significativa por la Sociedad Fiduciaria se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- a) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
 - b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
 - c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
 - d) intercambio de personal directivo; o
 - e) suministro de información técnica esencial.
2. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto, es decir, tienen derecho a los activos y obligaciones con los pasivos, relacionados con el acuerdo, y para la toma de decisiones se requiere el consentimiento unánime de las partes independiente de los porcentajes de participación en el acuerdo. En este caso cada operador conjunto debe utilizar el método de participación proporcional; es decir, reconocer y medir los activos, pasivos, ingresos y gastos con relación a su participación, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas contables del acuerdo.

2.3.13. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia de uno o de más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados Financieros, puesto que ellos podrían significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta el activo correspondiente no será de carácter contingente y por tanto es apropiado reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la entidad revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando ellos sea posible una estimación de sus efectos financieros utilizando los principios establecidos para provisiones.

2.3.14. Patrimonio

Es el valor residual de los activos de la Sociedad Fiduciaria, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes de los accionistas, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y los dividendos decretados en acciones.

2.3.15. Impuestos

2.3.15.1. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto de renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

De acuerdo a la normatividad vigente, el impuesto a la renta está conformado por el impuesto de renta y complementarios para el año 2021, equivalentes de acuerdo a las tasas impositivas vigentes. El impuesto a la renta corriente se calcula sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de posición financiera. La administración evaluará periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en que las normas tributarias son objeto de interpretación, y constituye los pasivos sobre los montos que espera pagar a la administración tributaria.

2.3.15.2. Impuesto Diferido

Para efecto de las diferencias temporarias y permanentes entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, se debe determinar el impuesto de renta diferido mediante el método del pasivo, y la diferencia neta del mismo se incluirá en las utilidades retenidas frente al ajuste en la desviación de la tasa impositiva. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos (activos y pasivos) se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos (activos y pasivos) están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.16. Ingresos

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como comisiones, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

El ingreso por comisiones Fiduciarias se reconoce en el momento en que se devenga, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario. Se reconocen como activos financieros las comisiones de negocios que tenga la certeza de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

2.3.17. Gastos

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

2.3.18. Beneficios a empleados

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Sociedad Fiduciaria proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo, los cuales serán reconocidos por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria reconoce los siguientes beneficios de carácter legal a los empleados:

- Salarios y prestaciones sociales
- Salarios integrales
- Auxilios de transporte
- Dotaciones legales
- Seguridad social
- Aportes parafiscales
- Comisiones

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.19. Información a revelar sobre partes relacionadas

Fiduciaria Central S.A. debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la Sociedad Fiduciaria.

Con el fin de dar claridad a la presente política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad Fiduciaria que prepara o informa sus estados financieros, tales como:

- (a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si esa persona:
 - (I) ejerce control o control conjunto sobre la Sociedad Fiduciaria;
 - (II) ejerce influencia significativa sobre la Sociedad Fiduciaria; o
 - (III) es un miembro del personal clave de la gerencia de la Sociedad Fiduciaria o de una controladora de la Sociedad Fiduciaria.
- (b) Una entidad está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
 - (I) La entidad y la Sociedad Fiduciaria que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
 - (II) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
 - (III) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - (IV) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
 - (V) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Sociedad Fiduciaria o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la Sociedad Fiduciaria.
 - (VI) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).
 - (VII) Una persona identificada en los literales (a)(I) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

*Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Sociedad Fiduciaria y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

*Familiares cercanos a una persona son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen:

- (a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.
- (b) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se ha de prestar atención a la esencia de la relación, y no solamente a su forma legal.

Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 12, información a Revelar sobre participaciones en otras entidades, la Sociedad Fiduciaria ha evaluado, que los fondos de inversión por ella administrados cumplen con la definición de Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas; por lo cual revelará:

- La naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.
- La naturaleza de los riesgos asociados con dichas participaciones y cambios en éstas.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por:

Entidad	Tipo de Cuenta	31-dic-2021	31-dic-2020
Cuentas Corrientes:			
Banco República	Cuenta Corriente	\$5.461.897,30	\$2.259.430,47
Cuentas de Ahorro:			
Bancolombia	Cuentas de Ahorro	\$2.345.393.356,76	\$3.021.062.525,01
Villas	Cuentas de Ahorro	0,00	236.975.525,83
Banco de Occidente	Cuentas de Ahorro	625.512.249,72	27.359.910,55
Colpatria	Cuentas de Ahorro	56.759,84	56.759,84
Banco de Santander	Cuentas de Ahorro	1.290.774.126,82	0,00
		\$4.261.736.493,14	\$3.285.454.721,23
Moneda Legal:			
Bancolombia	Cuentas Corriente	\$124.807.014,25	\$77.103.478,79
Av. Villas	Cuentas Corriente	438.877.791,42	198.026,78
Banco de Occidente	Cuentas Corriente	70.625,78	0,00
		\$563.755.431,45	\$77.301.505,57
Participación en fondos de inversión			
Bancolombia	Fondo de inversión	\$104.147.454,32	\$194.893.281,33
Accival	Fondo de inversión	22.509.837,69	107.260.766,64
		\$126.657.292,01	\$302.154.047,97
Subtotal Sociedad		\$ 4.957.611.113,90	\$ 3.667.169.705,24

3. Efectivo y Equivalentes del Efectivo (continuación)

<u>Entidad</u>	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Bancos Operaciones Conjuntas		
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	\$234.684.771,59	\$129.928.409,79
Consortio Colombia Mayor 2013	80.118.375,97	79.090.567,42
Consortio Ecopetrol PACC	26.562.292,66	62.516.254,28
Consortio FCP 2018	13.568,24	13.568,24
Total Bancos Operaciones Conjuntas	\$341.379.008,46	\$271.548.799,73
TOTAL	\$5.298.990.122,36	\$3.938.718.504,97

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen embargos ni restricciones sobre el efectivo y equivalentes no obstante se presentaron algunos embargos que se detallan en la **Nota 5**.

Las conciliaciones bancarias de la Sociedad presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	<u>31-dic-2021</u>		<u>31-dic-2020</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Naturaleza Crédito				
Antigüedad superior a 30 días				
Notas crédito no registradas en libros	47	\$38.160.292,07	68	\$56.982.340,57
	47	38.160.292,07	68	56.982.340,57
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas crédito no registradas en libros	25	33.125.351,76	10	13.736.033,18
	25	33.125.351,76	10	13.736.033,18
Total partidas conciliatorias pendientes de regularizar	72	\$71.285.643,83	78	\$70.718.373,75

4. Inversiones

El saldo de inversiones está compuesto por:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$6.676.255.200,00	\$7.843.379.500,00
Total Inversiones	\$6.676.255.200,00	\$7.843.379.500,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



4. Inversiones (continuación)

Inversiones Negociables en Títulos de Deuda

Calificación	Emisor	31-dic-2021		31-dic-2020	
		Part. %	Valor de Mercado	Part. %	Valor de Mercado
Nación	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	15,85%	\$ 1.058.240.000	0,00%	\$ 0
AAA	Banco de Bogotá	9,15%	610.565.000	7,92%	621.306.000
AAA	Organización Terpel S.A	9,13%	609.786.000	7,94%	622.450.000
AAA	Compañía de Financiamiento Tuya	7,56%	504.835.000	6,47%	507.415.000
AA-	Banco Mundo Mujer S.A.	7,54%	503.145.000	6,76%	530.250.000
AAA	Findeter S.A.	7,53%	502.785.000	0,00%	0
AAA	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	7,52%	502.030.000	0,00%	0
AAA	G.M. Financial Colombia S.A.	7,51%	501.220.000	9,03%	708.423.000
AAA	Banco Davivienda S A	7,51%	501.100.000	17,03%	1.335.473.000
AAA	Promigas S.A. ESP	7,13%	475.695.000	6,39%	500.915.000
AAA	RCI Colombia S.A.	4,48%	299.085.000	5,14%	403.112.000
AAA	Banco Serfinanza S.A.	4,29%	286.200.000	4,11%	322.416.000
AAA	Codensa S.A.	3,01%	201.130.000	2,71%	212.580.000
AAA	Bancolombia S.A.	1,80%	120.439.200	0,00%	0
AAA	Bancoldex	0,00%	0	10,94%	857.795.500
AA	Banco Compartir S.A.	0,00%	0	6,51%	510.607.000
A	Banco Pichincha S.A.	0,00%	0	6,49%	508.660.000
AAA	BBVA Colombia	0,00%	0	1,30%	101.740.000
AAA	Banco Colpatría Scotiabank S.A.	0,00%	0	1,28%	100.237.000
TOTAL		100%	\$6.676.255.200	100%	\$7.843.379.500

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen embargos ni restricciones sobre las inversiones, ni tampoco indicios de deterioro.

A estas inversiones se les realizó seguimiento permanente a través del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

El valor máximo, mínimo y promedio del portafolio por los años 2021 y 2020 fue de:

	2021	2020
Max	\$ 11.922.039.756,71	\$ 11.919.875.913,19
Min	7.146.406.877,25	8.504.779.521,63
Promedio portafolio	9.382.675.265,13	9.947.455.073,43

La clasificación y medición del portafolio de inversiones se realiza de acuerdo al Decreto 2267 de Noviembre 11 de 2014, en el cual se modifican parcialmente los decretos 1851 y 3022 de 2013 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la excepción para la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9.

4. Inversiones (continuación)

La NIIF 9 adoptada actualmente en el país, se encuentra contenida en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 e incluye únicamente dos categorías para la clasificación de las inversiones, sin embargo el 24 de julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la nueva versión de la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, dentro de las modificaciones incluidas en la norma se contempla un modelo que incluye tres categorías para la clasificación de las inversiones por lo que la gerencia considera inconveniente aplicar la clasificación de las inversiones de la NIIF 9 contenida actualmente en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, hasta tanto se incorpore en el marco regulatorio colombiano la nueva versión de la NIIF 9.

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología interna*:

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

AÑO	2021			2020			
	TASA	POSICION	VR. VAR	% VAR	POSICION	VR. VAR	% VAR
DTF		0,00	0,00	0,00%	100,98	0,39	0,38%
IBR		1.805,00	2,12	0,12%	1.409,07	4,54	0,32%
IPC		2.200,88	4,46	0,20%	2.912,80	13,98	0,48%
TF		2.670,37	4,59	0,17%	3.420,53	15,28	0,45%
TOTAL		6.676,25	11,17	0,17%	7.843,38	34,19	0,44%

La metodología interna no realiza el cálculo del valor en riesgos a las inversiones en Fondos de Inversión colectiva.

Los cálculos del VaR interno e IRL de los fondos fueron calculados al corte del 31 de diciembre de 2021, correspondientes al último día hábil del año, lo anterior teniendo en cuenta que durante los días no hábiles no se generan movimientos de mercado, aportes y retiros en los fondos que puedan afectar significativamente los resultados realizados para Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez.

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología estándar establecida por el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de:

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Año	2021		2020	
	VR. VAR	% VAR	VR. VAR	% VAR
VaR Estándar	59,94	0,88%	58,08	0,71%

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



5. Cuentas por cobrar

El rubro de cuentas por cobrar está compuesto por:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Comisiones (a)	\$5.720.856.752,72	\$4.946.900.025,20
Impuestos (b)	1.332.741.618,48	1.081.394.298,45
Depósitos (c)	424.437.427,01	375.744.003,01
Deudores (d)	191.012.304,07	778.400.501,46
En operaciones conjuntas (e)	96.899.370,16	79.813.515,79
Subtotal cuentas por cobrar	7.765.947.472,44	7.262.252.343,91
Deterioro (f)	(1.932.307.016,95)	(1.732.189.661,12)
Total cuentas por cobrar	\$5.833.640.455,49	\$5.530.062.682,79

a) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias por tipo de Fideicomiso, se discriminan a continuación:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Inmobiliaria	\$ 2.119.763.644,37	\$ 2.166.766.084,93
Administración	1.779.458.952,65	1.350.989.314,40
Garantía	1.050.210.527,47	952.956.684,70
Inversión y FICs	682.212.874,77	408.878.250,33
Representación Legal	85.475.135,46	63.798.478,84
Recursos del sistema de seguridad social y otros	3.735.618,00	3.511.212,00
Total cuentas por cobrar comisiones	\$5.720.856.752,72	\$4.946.900.025,20

El perfil de vencimientos y su respectivo deterioro es el siguiente:

Días de mora	31-dic-2021		31-dic-2020	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
0-30	\$ 788.688.073,83	\$ 0,00	\$ 860.555.140,07	\$ 64.563.915,39
31-90	363.274.540,56	2.782.507,42	468.146.130,99	68.092.300,36
91-180	183.462.342,37	12.377.079,31	498.036.526,60	102.385.102,91
181-360	420.494.904,08	140.455.866,18	795.683.981,33	241.197.860,60
MAS DE 361	3.964.936.891,88	1.743.435.713,49	2.324.478.246,21	1.243.360.514,91
TOTALES	\$ 5.720.856.752,72	\$ 1.899.051.166,40	\$ 4.946.900.025,20	\$ 1.719.599.694,17

El método de medición del deterioro de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias fue aprobado en el año 2019 mediante Acta de Junta Directiva número 323 del 30 de abril de 2019.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

b) Las cuentas por cobrar de impuestos están conformadas por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	\$1.332.178.859,39	\$1.081.281.124,25
Anticipos de impuestos de industria y comercio	562.759,09	113.174,20
Total cuentas por cobrar impuestos	\$1.332.741.618,48	\$1.081.394.298,45

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, y saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos, los cuales se reconocen al valor registrado en la declaración.

c) El saldo de la cuenta de depósitos judiciales está conformado por embargos efectuados entre los cuales se encuentran:

El realizado en el banco Bancolombia y Banco Occidente del 27 de marzo de 2013 dentro del proceso ordinario ejecutivo acumulado N° 2007-1076 en contra de Innovaciones Urbanas Fideicomiso Santa Sofía de Ibagué del Juzgado Civil Municipal de Bogotá por \$25.000.000,00 cada uno. El fideicomiso contaba con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$25.000.000,00 quedando un saldo pendiente de \$25.000.000,00. Embargo efectuado en el Banco Occidente, proferido por la Alcaldía de Manizales contra el patrimonio autónomo denominado San Sebastián I Etapa por valor inicial de \$699.765,00. Las medidas fueron levantadas y reintegrados los recursos parcialmente por \$466.510,00; quedando pendiente el reintegro de un saldo por \$233.255,00.

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$4.343.798,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22412 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido al señor Jairo Ospina Díaz. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$4.343.798,00

Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena según oficio de Embargo AMC-OFI-0011750-2016 del 29 de febrero de 2016 por proceso administrativo de cobro coactivo del impuesto predial del Distrito de Cartagena perteneciente al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian, debitado el 15 de mayo de 2018 de la cuenta de ahorros 4899 del Banco AV Villas por valor de \$5.790.500,00.

La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$5.790.500,00 correspondiente a proceso administrativo del Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian.

Embargo ordenado por el Municipio de San José de Cúcuta sobre los rendimientos el 24 de agosto de 2018 del título número 1410 Itau Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$2.962.800,00 del Portafolio de la Sociedad .

Embargos ordenados por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales por varios procesos de cobro coactivo desde al año 2009 por un valor total de \$6.634.144,01 debitados el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros No. 220-080-18512-7 del Banco Popular.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Embargo ordenado por la Alcaldía de Sincelejo (Secretaría de Hacienda del Municipio de Sincelejo) de acuerdo al Proceso Administrativo Coactivo de fecha 18/11/2016 según referencia Catastral 705278 aplicado a Consorcio Fiduagraria referencia 08001711372-1 por la suma de \$2.616.226,00, valor debitado el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros 17197625660 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Subsecretaría de Despacho Área recuperación de Cartera y Cobro Coactivo de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta en contra de la Sociedad Fiduciaria, debitado el 21 de Octubre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 del Banco Bancolombia por valor de \$47.365.600,00.

Embargo ordenado por el Juzgado Dieciocho Civil del Circuito en contra de Fiduciaria Central, proceso ejecutivo para el cobro de sumas de dinero No. 2018-00269 de Centro de Recuperación de Activos NIT. 830.128.442-4 contra Fiducentral y Fiduagraria integrantes del Consorcio conformado para la administración del Patrimonio Autónomo Torcoroma Siglo XXI suscribieron un pagaré a favor de la empresa Seguros Condor, por la suma de \$225.231.000,00, valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consorcio Fiducentral – Fiduagraria), por la suma de \$4.524.390,00, valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consorcio Fiducentral – Fiduagraria), por la suma de \$873.163,00, valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena en recuperación de cartera del impuesto predial, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas por valor de \$2.616.226,00.

Embargo ordenado por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta según oficio de Embargo de fecha 16 de Abril de 2018, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas por valor de \$2.962.800,20.

Embargo ordenado por la Alcaldía Mayor de Bogotá por contribución valorización autorizada por el acuerdo 523 de 2013 expediente 840016 proceso 99458 en solicitud 20185660427101 de fecha 16 de Mayo de 2018 por valor de \$ 7.520.372,00 debitado el 17 de julio de 2018 de la cuenta de ahorros número 4899 del Banco AV Villas.

Embargo ordenado por el Municipio de Ibagué por proceso ejecutivo de cobro coactivo administrativo impuesto predial unificado contra Fiduciaria Central bajo Resolución 1034-02-60546 expediente 95241 del 06 de diciembre de 2019 por valor de \$1.058.660,00 debitado el 21 de enero del 2020 de la cuenta de ahorros número 4899 del Banco AV Villas.

Embargo ordenado por el Municipio de Ibagué de acuerdo al oficio no. 1034-02-90860 según proceso coactivo administrativo del municipio de Ibagué - impuesto predial unificado, del 03 de octubre de 2019 por valor de \$38.445.022 debitado el 14 de mayo del 2020 del CDT - Certificado de depósito a término del Banco Mundo Mujer.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Embargo ordenado por el Juzgado 44 Civil por la suma de \$13.993.000,00, valor debitado 30 de abril de 2019 en la cuenta de ahorros número 712019815 del Banco Colpatría proceso relacionado con el Fideicomiso Katama 144.

Embargo ordenado por el municipio de Manizales de acuerdo a resolución TGM.IPU. 1422-2019 del 06 de noviembre de 2019 proceso ejecutivo de cobro coactivo administrativo del municipio de Manizales contra Fiduciaria Central por valor de \$62.547,00, debitado el 30 de noviembre de 2020 de la cuenta cebra Banco de la Republica 62251087.

Embargo de recursos sobre rendimientos de un Bono de Bancoldex por valor de \$7.570.424,00 generado en noviembre de 2021.

Embargo por valor de \$41.123.000 ordenado por la Oficina de Apoyo a Juez Eje Civil Circuito de Medellín contra Fiduciaria Central SA, proceso ejecutivo instaurado por Elvia Nancy Restrepo Echavarría CC No. 21.872.693 número de radicado 05001-31-03-022-2017-00404-00, debitado en noviembre de 2021 de los recursos de Bancolombia.

Depósitos en garantía por valor de \$2.720.000,00 correspondientes a constitución CDT Davivienda \$100.000,00 y CDT Seguros del estado por \$2.620.000,00

Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran recursos bloqueados por embargos en las cuenta bancarias números 477004899 de Av Villas por valor de \$467.761.786 y en la cuenta 477004915 Av Villas por valor de \$198.028; además existe bloqueo por valor de \$15.995.364 en el título identificado con ISIN COB68CB00035 del Banco Mundo Mujer.

d) Las cuentas por cobrar deudores están conformadas por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Diversas (1)	\$132.497.347,34	\$128.561.817,84
Retención en la fuente por cobrar (2)	40.294.058,97	564.194.659,73
Intereses	14.792.172,84	14.792.172,84
Iva por cobrar (2)	3.428.700,05	53.313.122,05
Rete ICA por cobrar (2)	24,87	3.946.295,00
Cuentas por cobrar Empleados (3)	0,00	13.592.434,00
Total cuentas por cobrar deudores	\$191.012.304,07	\$778.400.501,46

(1) Las cuentas por cobrar diversas para el 2021 están representadas principalmente en:

Honorarios del fideicomiso Hotel Wyndham por valor de \$43.105.000,00.

Cuentas por Cobrar al Consorcio Fondo Colombia en Paz – FCP 2019 por \$45.282.367,00

Incapacidades por cobrar a Entidades Promotoras de Salud \$11.639.328,00 y a Colpensiones \$17.076.658,00

(2) Cuentas por cobrar correspondientes a cancelación de impuestos de los fideicomisos.

(3) Para el año 2020, con la expedición del Decreto 558 de 2020 la Fiduciaria se acogió a los alivios económicos sobre el aporte al Fondo de Pensión y Fondo de Solidaridad en los meses de abril y mayo de 2020; sin embargo, en el momento de declararse inexecutable la Sociedad Fiduciaria realiza los aportes y genera cuentas por cobrar a sus colaboradores sobre los aportes que estos deben efectuar con el fin de descontar en cuotas, pensando en no afectar su flujo de caja en un solo momento.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

El perfil de vencimientos y su correspondiente deterioro de las cuentas por cobrar diversas es el siguiente:

Días de Mora	31-dic-2021	31-dic-2020
0-30	\$10.994.768,00	\$22.096.365,50
31-90	0,00	473.089.090,40
91-180	0,00	25.189.920,20
181-360	20.048.341,62	113.991.207,49
MAS DE 361	159.969.194,45	144.033.917,87
Totales por vencimientos	\$191.012.304,07	\$778.400.501,46
Totales deterioro por vencimientos	(30.189.421,35)	(12.589.966,95)

e) Las operaciones conjuntas corresponden a las cuentas por cobrar comerciales generadas por la participación en los consorcios Colombia Mayor 2013, CNSC Ecopetrol PACC, Consorcio FCP 2018, Consorcio FCP 2019 y CNSC Ecopetrol PACC 2021. **Ver Nota 23.**

f) El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar de 2021 y 2020 está compuesto por:

Deterioro de cuentas por cobrar comisiones:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Saldo inicial de deterioro	\$ 1.719.599.694,17	\$ 1.426.344.008,93
Deterioro del Año	479.367.537,72	558.544.172,69
Menos recuperación de deterioro	(299.916.065,49)	(265.288.487,45)
Saldo deterioro de cuentas por cobrar comisiones:	\$ 1.899.051.166,40	\$ 1.719.599.694,17

Deterioro de cuentas por cobrar diversas:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Saldo inicial de deterioro	\$ 12.589.966,95	\$ 9.308.048,22
Deterioro del Año	17.637.041,40	7.135.563,98
Menos recuperación de deterioro	(37.587,00)	(3.853.645,25)
Deterioro de cuentas por cobrar otras	\$ 30.189.421,35	\$ 12.589.966,95

Además, en el año 2021 se reconoció deterioro de cuentas por cobrar impuestos por \$113.174,20 y de cuentas por cobrar depósitos y embargos por \$2.953.255,00.

Al final de cada periodo se evalúa si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos:

1. Se encuentra con más de 90 días de vencida. **2.** El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera. **3.** El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas. **4.** Dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial, desaparece el mercado activo para vender la cartera, y otros datos observables. Modelo de pérdida incurrida. **5.** El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma. **6.** El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo. **7.** Las cuentas por cobrar a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de la Superintendencia Financiera, porcentajes de deterioro individual por calificación y cualidades del Fideicomitente.

De igual manera, se puede evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados:

Para calcular el valor de deterioro individual se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- ✓ Negocios con inmuebles transferidos
- ✓ Clientes con acuerdos de pago
- ✓ Calificación por alineamiento

Negocios con inmuebles transferidos: en aquellos casos donde el negocio haya transferido al Fideicomiso bienes inmuebles, cuya cartera se encuentre en mora, se procederá a validar que se encuentren registrados contablemente, en su deterioro se aplicará de la siguiente manera:

Deterioro General: 0%

Deterioro Individual: Mensualmente se analizará cada negocio para determinar si la recuperación de la cartera es viable con esta medida, en caso contrario, se llevará el deterioro al 100%.

Esta política se aplica en el entendido que para restituir el inmueble el fideicomitente debe estar a paz y salvo por todo concepto con la Fiduciaria, situación que debe quedar establecida contractualmente.

Clientes con acuerdo de pago: No se incrementará el deterioro a las cuentas por cobrar de aquellos clientes que hayan formalizado un acuerdo de pago con la Fiduciaria y que hayan cumplido con el primer abono acordado, este se irá recuperando en la medida de la aplicación de los abonos que vaya realizando. En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el acuerdo, esta cartera se deteriorará atendiendo la altura de mora y reglas de normal aplicación a las cuentas por cobrar.

Calificación por alineamiento: Si bien la Fiduciaria aplica la calificación por alineamiento a sus deudores, es necesario hacer una evaluación previa antes de aplicar el porcentaje de deterioro en el sentido de evaluar si el deudor cuenta con más de un negocio en la Fiduciaria y la altura de mora en "B", "C", "D" o en "E" en uno de ellos puede obedecer a razones particulares del negocio que no comprometen su capacidad o voluntad de pago. En este caso se evaluará individualmente la cartera generada por el negocio con las características particulares sin llevar a la categoría de mayor riesgo las demás obligaciones que el deudor tenga con la Fiduciaria. Estos deudores deben contar con un monitoreo permanente para que en caso que otra de sus obligaciones, diferente a la evaluada individualmente, llegue a una altura de mora en "B", "C", "D" o en "E", se aplique la calificación por alineamiento al total de obligaciones.

Durante los años 2021 y 2020 la Fiduciaria no realizó castigos de cuentas por cobrar.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



5. Cuentas por Cobrar (continuación)

En el año 2021 la Fiduciaria realizó los siguientes acuerdos de pago por cuentas por cobrar comisiones fiduciarias:

ITEM	FECHA	FID.	NOMBRE FIDEICOMISO	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR DEL ACUERDO	ESTADO
1	19-mar-2021	88152	Fideicomiso San Felipe	901196876	Hoteles del Barrio S.A.S.	4.270.450,47	Cumplido
2	22-jun-2021	86059	Fideicomiso Inmobiliario San Nicolás – Remedios	901235728	NQ Proyectos S.A.S.	39.133.460,00	Cumplido
3	26-jul-2021	85961	Fideicomiso Terminal de Transportes Santander de Quilichao	901225487	Terminal de Transportes Santander de Quilichao S.A.S.	33.350.000,00	Cumplido
4	26-jul-2021	91497	Fideicomiso Manoa Upamena	901268072	Manoa Upamena S.A.S.	14.406.133,33	Cumplido
5	26-jul-2021	81488	Fideicomiso Preventas Puerto Sol Vivienda	900628015	Arquitectura Ambiental Arq. Ambiental S.A.S.	30.740.000,00	Cumplido
6	26-jul-2021	81496	Fideicomiso Preventas Puerto Sol Comercial	900628015	Arquitectura Ambiental Arq. Ambiental S.A.S.		Cumplido
7	06-sep-2021	30354	Fideicomiso Edificio Calle 80	830070966	Neos Group S.A.S.	52.167.000,00	Cumplido
8	06-sep-2021	40768	Fideicomiso Neos Valledupar	830070966	Neos Group S.A.S.	15.050.821,78	Cumplido
9	06-sep-2021	40619	Fideicomiso Neos Valledupar II	830070966	Neos Group S.A.S.	23.155.116,00	Cumplido
10	06-sep-2021	55246	Fideicomiso Refugio De La Sierra	830070966	Neos Group S.A.S.	22.228.906,14	Cumplido
11	22-sep-2021	74151	Fideicomiso Edificio Armonía San Luis	900650917	Empalme Grupo Constructor S.A.S.	31.253.973,66	Cumplido
12	22-sep-2021	81772	Fideicomiso Preventas Edificio Armonía San Luis II	900650917	Empalme Grupo Constructor S.A.S.	13.558.652,06	Cumplido
13	24-sep-2021	91806	Fideicomiso 3J Media	900323769	Editorial 3J Media S.A.S	13.971.953,00	Cumplido

En el año 2020 la entidad no realizó acuerdos de pagos sobre las cuentas por cobrar comisiones.

6. Propiedad y equipo

El rubro de propiedad y equipo está compuesto por:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Edificios	\$6.363.017.352,74	\$6.363.017.352,74
Revaluación propiedad, planta y equipo	1.848.692.616,91	1.535.998.340,05
Terrenos	1.473.300.000,00	1.473.300.000,00
Equipo de oficina	453.343.553,51	330.366.570,99
Equipo de redes y comunicación	412.988.656,61	290.120.004,61
Equipo informático	291.108.564,50	191.282.104,50
Vehículos	51.490.001,00	51.490.001,00
Otros - Leasing	41.718.108,31	41.718.108,31
Propiedades en operaciones conjuntas	684.597,92	767.719,41
Subtotal propiedad y equipo	10.936.343.451,50	10.278.060.201,61

6. Propiedad y Equipo (continuación)

	31-dic-2021	31-dic-2020
Depreciación propiedad, planta y equipo	(1.205.695.330,69)	(1.018.620.574,75)
Depreciación propiedad, planta y equipo Leasing	(41.718.108,31)	(41.718.108,31)
Total depreciación acumulado	(1.247.413.439,00)	(1.060.338.683,06)
Total propiedad, planta y equipo	\$ 9.688.930.012,50	\$ 9.217.721.518,55
Activos en derechos de uso		
Propiedad planta y equipo por derechos de uso, neto (b)	800.766.761,39	39.966.274,30
Total propiedad, planta y equipo	\$10.489.696.773,89	\$9.257.687.792,85

a) El importe en libros de los equipos incorporados bajo arrendamientos financieros y otros contratos de alquiler con opción de compra al 31 de diciembre de 2021 y diciembre 2020 tienen un costo de adquisición de \$41.718.108,31 y una depreciación acumulada de \$41.718.108,31.

b) El valor neto de los activos en uso corresponde a contrato de inmueble de la oficina Medellín por \$245.133.591,70, equipos de cómputo por \$523.689.860,80 e impresoras por \$31.943.308,89, aplicable a la NIIF 16-Arrendamientos.

6.1. Evolución de valores, depreciaciones, revaluación y deterioro del valor

Evolución adquisición de propiedad y equipo del 2021 y 2020:

Valores - Costo de adquisición o valor razonable	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2019	\$9.290.668.244,45	\$1.121.486.995,96	\$41.718.108,31	\$10.453.873.348,72
Adiciones	0,00	39.625.420,00	0,00	39.625.420,00
Bajas	0,00	(297.086.015,45)	0,00	(297.086.015,45)
Revaluaciones al valor razonable	81.647.448,34	0,00	0,00	81.647.448,34
Al 31 de diciembre de 2020	\$9.372.315.692,79	\$864.026.400,51	\$41.718.108,31	\$10.278.060.201,61
Adiciones	0,00	347.631.060,03	0,00	347.631.060,03
Bajas	0,00	(2.042.087,00)	0,00	(2.042.087,00)
Revaluaciones al valor razonable	312.694.276,86	0,00	0,00	312.694.276,86
Al 31 de diciembre de 2021	\$9.685.009.969,65	\$1.209.615.373,54	\$41.718.108,31	\$10.936.343.451,50

Evolución de la depreciación de propiedad y equipo del 2021 y 2020:

Depreciaciones Acumuladas	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	TOTAL
Al 31 de diciembre de 2019	(\$383.592.821,91)	(\$865.517.572,30)	(\$41.718.108,31)	(\$1.290.828.502,52)
Cargo por depreciación	(67.382.906,16)	(87.445.338,43)	0,00	(154.828.244,59)
Bajas	0,00	293.089.925,76	0,00	293.089.925,76
Recálculo de vidas útiles	0,00	92.228.138,29	0,00	92.228.138,29
Al 31 de diciembre de 2020	(\$450.975.728,07)	(\$567.644.846,68)	(\$41.718.108,31)	(\$1.060.338.683,06)
Cargo por depreciación del ejercicio	(64.879.787,16)	(124.237.054,78)	0,00	(189.116.841,94)
Bajas	0,00	2.042.086,00	0,00	2.042.086,00
Al 31 de diciembre de 2021	(\$515.855.515,23)	(\$689.839.815,46)	(\$41.718.108,31)	(\$1.247.413.439,00)

6. Propiedad y Equipo (continuación)

Según acta de Junta Directiva No. 344 del 25 de noviembre de 2020 se autoriza la baja de activos fijos por valor de \$293.089.925,76 los cuales se encontraban totalmente depreciados, además, producto de un estudio técnico de vidas útiles e inventario físico de los activos fijos como son muebles y enseres, equipo de cómputo y equipo de comunicación realizado por Tinsa conllevó a un cambio en el reconocimiento de la depreciación y baja de activos, como resultado de dicho estudio se reconoce al resultado del ejercicio la suma de \$102.162.103,00 de los cuales corresponde a activos totalmente depreciados con mayor vida útil la suma de \$95.011.353,00 y por cambio de vida útil generado por recálculo de depreciación por \$7.150.750,00

Según acta de Comité de Presidencia número 07 del 6 de abril de 2021 se autorizó dar de baja a activos fijos al no estar en condiciones apropiadas para su uso y al no esperarse obtener beneficios económicos futuros por la suma de \$2.042.087,00 éstos se encontraban totalmente depreciados.

6.2. Equipos Incorporados Bajo Arrendamientos Financieros

El importe en libros de los equipos incorporados bajo arrendamiento financieros con opción de compra al 2021 y al 2020 corresponden a contrato SGC-002-13 del 21 de febrero de 2013 con Leasing Bancolombia por concepto de sistema de voz IP y grabación de llamadas.

6.3. Revaluación de Terrenos y Edificios

La Fiduciaria utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines, la Fiduciaria contrató al Grupo Empresarial Oikos S.A.S, un valuador independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular. La última revaluación se efectuó el 30 de noviembre de 2021. La revaluación anterior se había realizado al 28 de diciembre de 2020.

6.4. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos correspondiente al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros, serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

6. Propiedad y Equipo (continuación)

En noviembre 30 de 2021 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	Valor Sub-total
30/11/2021	M2	826,05	\$7.468.958,00	\$6.169.732.755,90
30/11/2021	M2	245,55	\$12.215.116,00	2.999.421.733,80
Valor Total del Avalúo		1071,6		\$9.169.154.489,70

En Diciembre 28 de 2020 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	Valor Sub-total
28/12/2020	M2	826,05	\$7.256.972,10	\$5.994.621.803
28/12/2020	M2	245,55	\$11.919.031,55	2.926.718.197
Valor Total del Avalúo		1071,6		\$8.921.340.000

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen embargos ni restricciones sobre la propiedad, planta y equipo.

La Fiduciaria cuenta con las siguientes pólizas de seguro vigentes:

- Póliza de Seguro de Todo Riesgo Empresarial número 4000231 adquirida con HDI Seguros S.A., con vigencia del 01 de noviembre de 2021 hasta el 01 de noviembre de 2022 con el fin de proteger los activos de eventuales pérdidas. Los bienes objeto del seguro de la póliza multirisgo son: edificio, muebles y enseres, equipo fijo, equipo electrónico, esta póliza tiene un amparo por seguro de todo riesgo empresarial TRDM por los siguientes valores asegurados:

Ciudad de Bogotá

Edificios: Incendio, Seguro de Incendio todo riesgo terremoto, incendio todo riesgo, asonada, huelga conmoción civil y AMIT por \$ 9.372.315.846,00

Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, asonada, huelga, conmoción civil, AMIT y sustracción con violencia por \$272.443.389,00

Equipo Fijo, eléctricos y electrónico: Terremoto, hurto y hurto calificado, asonada huelga motín conmoción civil, AMIT por \$1.221.811.038,00

Ciudad de Medellín

Muebles y Enseres: Incendio, asonada, huelga, conmoción civil y AMIT, terremoto, sustracción con violencia por \$46.243.756,00

Equipo fijo eléctrico y Electrónico: Hurto y hurto calificado, asonada, conmoción civil y AMIT y terremoto por \$62.478.883,00

6. Propiedad y Equipo (continuación)

- Póliza número 1001564 de Seguro Infidelidad de Riesgos Financieros con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con vigencia del seguro del 01 de noviembre de 2021 hasta el 01 de noviembre de 2022, los valores asegurados corresponden a infidelidad por riesgo financiero hasta por \$24.000.000.000,00, indemnización profesional por \$24.000.000.000,00 y fraudes por computador por \$12.000.000,00.
- Póliza número 1008412 de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con vigencia desde el 01 de noviembre de 2021 hasta el 01 de noviembre de 2022, con un valor asegurado de \$\$2.000.000.000,00.
- Póliza número 1001565 de Seguro Infidelidad de Riesgos Financieros con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con vigencia del seguro del 01 de noviembre de 2021 hasta el 01 de noviembre de 2022, con un valor asegurado de \$70.675.866.000.
- Póliza número 1000360 de Seguros de Responsabilidad Profesional por Pérdida de Datos adquirida con SBS Seguros Colombia S. A., con vigencia desde el 01 de noviembre de 2021 hasta el 01 de noviembre de 2022, con amparo y cobertura hasta de \$1.000.000.000,00.
- Póliza de seguro de responsabilidad Civil extracontractual número 4000592 adquirida con la aseguradora HDI Seguros S.A., con vigencia de seguro del 01 de noviembre de 2021 hasta el 01 de noviembre de 2022, límite del seguro \$2.200.000.000,00.
- Póliza número 350579 con Liberty Seguros S.A. correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence de placas MCS 979 de propiedad de la Fiduciaria, con vigencia desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 22 de octubre de 2022.
- Se adquirió póliza número NB-100167378 de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales Decreto 1082 con vigencia desde 17 de junio de 2021 hasta el 17 de julio de 2025, con el objeto de garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato número 200 de 2021, cuyo objeto es celebrar un contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud a la PPL a cargo del INPEC. Dicha póliza ampara cumplimiento con un valor asegurado de \$1.720.918.683,69, prestaciones sociales por \$860.459.341,84 y calidad del servicio por \$860.459.341,84.
- Se adquirió póliza número NB-100018557 de Seguro de Arrendamiento Cumplimiento de Contrato Asegurado con la Compañía Mundial de Seguros S.A, con vigencia desde el 13 de Julio de 2021 hasta el 12 de Julio de 2022. La póliza garantiza el pago del canon de arrendamiento de la oficina desde donde se realiza la unidad de gestión del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL. Suma asegurada \$290.600.000,00.

7. Impuesto Diferido Activo

El saldo de impuesto diferido activo es de:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Impuesto diferido (1)	\$960.948.511,25	\$378.219.652,89
Total impuesto diferido activo	\$ 960.948.511,25	\$ 378.219.652,89

(1) Véase Detalle en la Nota 22 de Impuesto Diferido

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

8. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Programas y aplicaciones Informáticas	\$ 598.743.412,25	\$ 445.841.356,23
Cartera de Creditos y Cuentas por Cobrar (a)	38.806.854,62	36.588.021,03
Provisión Cartera de Creditos y Cuentas por Cobrar (a)	(38.806.854,62)	(36.588.021,03)
Total Otros activos	\$ 598.743.412,25	\$ 445.841.356,23

(a) Los Derechos en Fideicomisos corresponde a la participación que posee la Fiduciaria dentro del Fideicomiso Remanentes Cartera Colectiva Escalonada Proyectar Factoring equivalente al 0.38658352% en calidad de Fideicomitente Beneficiario producto de la liquidación de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring administrada inicialmente por Proyectar Valores en la cual la sociedad fiduciaria poseía una participación. Actualmente se encuentra administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria), durante el 2021 y 2020 presenta el siguiente movimiento:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Saldo inicial de la inversión	\$36.588.021,03	\$36.422.669,57
Más ingresos del Fideicomiso según participación	314.684,55	633.573,41
Menos gastos del Fideicomiso según participación	(7.887.240,40)	(1.751.265,57)
Saldo del derecho Fiduciario a 31 de diciembre	38.806.854,62	36.588.021,03
Provisión periodo anterior sobre la inversión a 31 de diciembre	(36.588.021,03)	(36.422.669,57)
Más recuperación por deterioro	11.438.391,57	1.117.692,16
Menos pagos recibidos	(3.865.835,72)	0,00
Saldo del deterioro en estado financiero	(38.806.854,62)	(36.588.021,03)
Valor neto del derecho en el Fideicomiso	\$0,00	\$0,00

9. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado están compuestos por:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Seguros	\$2.088.418.510,32	\$922.296.697,20
Otros	142.864.854,21	85.923.248,24
Total Gastos Pagados por Anticipado	<u>\$ 2.231.283.364,53</u>	<u>\$1.008.219.945,44</u>

10. Instrumentos financieros a costo amortizado

Este rubro comprende pasivos por arrendamiento de activos en uso a corto y largo plazo, corresponden a la NIIF 16 – Arrendamientos, aplicada por la Sociedad Fiduciaria para contratos de inmuebles, equipo de cómputo, impresoras y licencias, distribuido así:

	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Pasivos por arrendamiento activos en uso a corto plazo	\$ 338.713.405,50	\$ 83.758.565,42
Pasivos por arrendamiento activos en uso a largo plazo	606.489.648,05	65.344.223,15
Instrumentos financieros a costo amortizado	<u>\$ 945.203.053,55</u>	<u>\$ 149.102.788,57</u>

11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar están compuestas por:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Proveedores y Servicios por Pagar (a)	\$ 2.939.816.514,07	\$ 1.413.425.243,82
Diversas (b)	576.910.797,70	956.836.588,35
Retenciones y Aportes Laborales (c)	362.976.273,73	221.894.304,57
Honorarios (d)	171.378.557,00	96.865.923,00
Impuestos (e)	167.826.617,24	173.416.099,27
Arrendamientos (f)	27.718.444,00	27.749.533,00
Total cuentas por pagar	<u>\$ 4.246.627.203,74</u>	<u>\$ 2.890.187.692,01</u>

(a) Las cuentas por pagar proveedores y servicios están conformadas por:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
La Previsora S.A Compañía de Seguros (*)	\$ 2.635.850.000,00	\$ 1.279.250.000,00
Visión Software S.A.S.	47.901.507,00	0,00
Iron Mountain Colombia S.A.S.	42.914.077,80	8.032.955,41
Cuentas por pagar Inferiores a tres millones de pesos	34.635.914,58	25.787.017,76
Promotora de Inversiones y Estructuradores de Negocios S.A.S.	32.151.510,00	25.236.230,06
Bloomberg	23.174.907,27	1.918.424,25
Asesores de Sistemas Especializados en Software Ltda	22.409.405,00	16.122.240,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



11. Cuentas por Pagar (continuación)

	31-dic-2021	31-dic-2020
HDI Seguros S A	16.333.311,00	12.667.673,00
Caja De Compensación Familiar Compensar	11.635.794,00	282.200,00
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	9.415.200,00	8.334.000,00
Comunicacion Celular S. A. Comcel S. A.	8.481.000,00	0,00
Compass Group Services Colombia S.A.	8.184.910,00	0,00
Mercanet S.A.S.	6.269.945,00	0,00
Unión Soluciones Sistemas de Información Ltda	5.160.601,00	0,00
Información Gerencial Ltda.	4.924.847,00	3.966.666,67
Permoda Ltda	4.650.000,00	0,00
Codensa S.A.	4.409.317,42	3.360.001,67
Answering Technologies S.A.S.	3.968.750,00	0,00
Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.	3.905.063,00	4.641.801,00
Olimpia Management S.A.	3.853.263,00	375.000,00
Ofixpres S.A.S.	3.156.586,00	616.071,00
Mag Dotaciones y Publicitarios S.A.S.	3.010.605,00	0,00
The Eagle Labs S.A.S.	2.320.000,00	7.763.745,00
Cossio Porto Ricardo José	1.100.000,00	3.364.592,00
Crepes y Waffles S.A.	0,00	4.860.000,00
Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.	0,00	3.824.426,00
Estibol S.A.S	0,00	3.022.200,00
Total cuentas por pagar proveedores y servicios	\$2.939.816.514,07	\$1.413.425.243,82

(*) Las cuentas por pagar corresponden a Previsora S.A. corresponden a la adquisición de pólizas de seguro y que son canceladas en el año siguiente.

(b) Las cuentas por pagar diversas están conformadas por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Cuentas por pagar en operaciones conjuntas:		
Otras cuentas por pagar	\$ 49.352.874,34	\$ 42.163.629,66
Aportes consorciados	45.282.367,24	45.282.367,24
Gastos administrativos	14.289.000,00	6.380.000,00
Proveedores	13.326.507,41	264.633,63
Comisiones	2.109.540,59	2.109.540,59
Industria y comercio	1.011.130,00	1.255.768,92
Retención en la fuente	66.775,89	65.039,93
Retenciones de ica operaciones conjuntas	54.531,92	56.373,09
Honorarios	0,00	340,66
Total cuentas por pagar en operaciones conjuntas	\$125.492.727,39	\$97.577.693,72
Otras cuentas por pagar:		
Mayor valor retenciones en la fuente	\$390.695.197,20	\$359.596.917,74
Otras	55.628.868,50	34.664.449,28
Cuentas por pagar empresa	5.094.004,61	2.997.527,61
Retención en la fuente por pagar de fideicomisos	0,00	462.000.000,00
Total otras cuentas por pagar	451.418.070,31	859.258.894,63
Total cuentas por pagar diversas	\$576.910.797,70	\$956.836.588,35

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



11. Cuentas por Pagar (continuación)

(c) Las cuentas por pagar Retenciones y Aportes Laborales están conformadas por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Retenciones en la fuente	\$337.827.837,73	\$221.210.816,57
Retenciones y aportes de nómina	20.768.505,00	132.322,00
Cooperativas	4.168.557,00	0,00
Fondos de pensiones	105.687,00	301.670,00
Aportes a salud	105.687,00	249.496,00
Total cuentas por pagar retenciones y aportes laborales	\$362.976.273,73	\$221.894.304,57

(d) Las cuentas por pagar honorarios están conformadas por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
IT Consultores S.A.S.	\$95.761.465,00	\$48.615.223,00
BBP & Asociados Auditores S.A.S	36.147.283,00	\$0,00
Padilla Tamara Antonio Francisco	16.920.920,00	0,00
Strategic Data S.A.S.	6.382.465,00	0,00
Cross Border Technology S.A.S.	5.866.474,00	5.431.920,00
Caja De Compensacion Familiar Compensar	5.202.160,00	0,00
Compucom S.A.S	2.817.005,00	5.544.736,00
Aecsa S.A.	1.551.497,00	0,00
Grupo Empresarial Oikos S.A.	729.288,00	749.238,00
Itaca Latinoamericana S.A.S.	0,00	13.228.396,00
Olimpia Management S.A.	0,00	11.831.000,00
Información Gerencial Ltda.	0,00	9.516.600,00
Ospina Saldarriaga Juan Ignacio	0,00	1.944.632,00
Bernal Trujillo Victoria	0,00	4.178,00
Total cuentas por pagar honorarios	\$ 171.378.557,00	\$ 96.865.923,00

(e) Las cuentas por pagar impuestos están conformadas por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Impuesto a las ventas por pagar	\$115.208.165,89	\$139.569.666,41
Industria y Comercio	52.618.451,35	33.846.432,86
Total cuentas por pagar impuestos	\$167.826.617,24	\$173.416.099,27

(f) Las cuentas por pagar arrendamientos están conformadas por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Bancolombia	\$19.777.774,00	\$0,00
Gesyco S.A.S	4.575.221,00	3.846.966,00
Datecsa S.A.	3.307.476,00	0,00
Prointech Colombia S.A.S	57.973,00	0,00
Banco de Occidente S.A.	0,00	15.153.641,00
Professional Service S.A.S	0,00	8.748.926,00
Total cuentas por pagar arrendamientos	\$27.718.444,00	\$27.749.533,00

12. Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales están compuestas por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Cesantías	\$280.309.141,00	\$277.129.828,00
Vacaciones	411.580.472,00	346.026.175,00
Intereses sobre cesantías	33.059.545,00	32.922.690,00
Nómina por pagar	13.036.172,00	0,00
Total Obligaciones Laborales	\$737.985.330,00	\$656.078.693,00

13. Pasivos estimados y provisiones

	31-dic-2021	31-dic-2020
Multas y Sanciones, Litigios, indemnizaciones y demandas	\$775.619.444,00	\$320.816.600,00
Total Pasivos estimados y Provisiones	\$775.619.444,00	\$320.816.600,00

Los pasivos estimados y provisiones corresponde a demanda de responsabilidad fiscal calificada como probable, proceso de Responsabilidad adelantado por la Contraloría General de Boyacá - Dirección Operativa, relacionado con la ejecución del Contrato de Encargo Fiduciario para la administración de recursos provenientes de los anticipos de subsidio familiar municipales otorgados por el Municipio de Puerto Boyacá, proyecto: "Mejoramiento de Vivienda para el Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá".

14. Otros Pasivos

	31-dic-2021	31-dic-2020
Ingresos anticipados	\$64.653.956,74	\$31.634.640,28
Total otros pasivos	\$64.653.956,74	\$31.634.640,28

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. Para el respectivo cálculo, se ha tomado como base la tasa Repo del Banco de la República vigentes al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 respectivamente:

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



14. Otros pasivos (continuación)

Los siguientes son los activos financieros:

	Importes en libros		Valores razonables	
	31-dic-2021	31-dic-2020	Tasa Efectiva Anual - Repo	
			1,75%	4,25%
	31-dic-2021	31-dic-2020	31-dic-2021	31-dic-2020
Activos Financieros				
Comisiones	\$5.720.856.752,72	\$4.946.900.025,20	\$5.681.535.452,03	\$4.926.915.373,05
Deudores	191.012.304,07	778.400.501,46	190.073.602,39	776.153.054,08
Depósitos	424.437.427,01	375.744.003,01	421.312.521,79	374.117.870,25
Impuestos	1.332.741.618,48	1.081.394.298,45	1.303.521.027,89	1.067.414.903,04
En operaciones conjuntas	96.899.370,16	79.813.515,79	96.423.172,56	79.583.073,14
Activos intangibles	598.743.412,25	445.841.356,23	585.615.859,34	440.077.877,90
Gastos pagados por anticipado	2.231.283.364,53	1.008.219.945,44	2.166.294.528,67	990.879.553,26
Total Activos Financieros	\$10.595.974.249,22	\$8.716.313.645,58	\$10.444.776.164,66	\$8.655.141.704,71

Los siguientes son los pasivos financieros:

	Importes en libros		Tasa Efectiva Anual - Repo	
	31-dic-2021	31-dic-2020	1,75%	
			4,25%	
	31-dic-2021	31-dic-2020	31-dic-2021	31-dic-2020
Pasivos Financieros				
Comisiones y honorarios	\$171.378.557,00	\$96.865.923,00	\$170.956.931,09	\$96.725.983,19
Arrendamientos	27.718.444,00	27.749.533,00	27.718.444,00	27.749.533,00
Proveedores y servicios por pagar	2.939.816.514,07	1.413.425.243,82	2.928.974.374,58	1.410.363.439,48
Retenciones y aportes laborales	362.976.273,73	221.894.304,57	362.083.278,68	221.573.739,35
Diversas	576.910.797,70	956.836.588,35	574.075.655,02	954.073.948,96
Nómina por pagar	13.036.172,00	0,00	13.020.126,32	0,00
Cesantías	280.309.141,00	277.129.828,00	278.931.603,24	276.329.681,15
Vacaciones	411.580.472,00	346.026.175,00	405.542.289,38	343.037.614,12
Provisiones	775.619.444,00	320.816.600,00	753.028.586,41	315.298.869,78
Otros pasivos	64.653.956,74	31.634.640,28	64.336.224,44	31.543.302,74
Total Pasivos Financieros	\$5.623.999.772,24	\$3.692.378.836,02	\$5.578.667.513,16	\$3.676.696.111,77

15. Capital Social

El capital social está compuesto por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Capital autorizado	\$ 15.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00
Número de acciones 15.000.000	1.000,00	1.000,00
Capital por suscribir	(7.567.290.000,00)	(7.567.290.000,00)
Capital suscrito y pagado	\$7.432.710.000,00	\$7.432.710.000,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



15. Capital social (continuación)

Composición Accionaria	Acciones	Participación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA	7.058.901	94,970758%
Administradora de Bienes S.A.	198.302	2,667964%
Banco Cooperativo Coopcentral	87.772	1,180888%
Central de Inversiones S.A.	87.734	1,180377%
Carlos Mario Giraldo Gaviria	1	0,000013%
Total acciones en circulación	7.432.710	100,00%

16. Reservas

El saldo de las reservas está compuesto por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Reserva Legal (a)	\$ 2.204.432.709,56	\$ 2.058.081.872,56
Reserva Ocasional (b)	23.871.144,00	23.871.144,00
Total reservas	\$ 2.228.303.853,56	\$ 2.081.953.016,56

(a) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes la Sociedad constituyó una reserva legal apropiando de sus utilidades líquidas como mínimo en 10% hasta llegar al 50% del capital suscrito.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar dicho diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

También se clasifica como reserva legal la prima en colocación de acciones, la cual representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal o sobre el costo de las acciones, que se debe contabilizar por separado dentro del patrimonio.

	31-dic-2021	31-dic-2020
Saldo Inicial	\$ 2.058.081.872,56	\$ 1.910.575.069,56
Menos: Absorción de pérdidas	0,00	0,00
Más: Apropiación reservas en el año (1)	146.350.837,00	147.506.803,00
Total reserva legal	\$2.204.432.709,56	\$2.058.081.872,56

16. Reservas (continuación)

(b) Reserva Ocasional

	31-dic-2021	31-dic-2020
Para contingencias	\$ 23.871.144,00	\$ 38.871.144,00
Menos: Absorción de pérdidas (a)	0,00	(15.000.000,00)
Total reserva ocasional	\$ 23.871.144,00	\$ 23.871.144,00

La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica establecida en los estatutos. Las reservas ocasionales que decrete la Asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

La reserva ocasional se aprobó mediante acta de asamblea general de accionistas número 26 de fecha febrero 28 de 2005, esta reserva se constituyó para cubrir posibles contingencias.

La Ley 1819 de 2016 de reforma tributaria derogó el Artículo 1º del Decreto 2336 de 1995, el cual contemplaba la reserva que hacía referencia a los ingresos no realizados por la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el rendimiento lineal de los títulos al cierre del ejercicio.

(a) Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas según acta número 73 del 18 de marzo de 2020 se autoriza la absorción de la reserva ocasional por valor de \$15.000.000,00.

17. Resultados de ejercicios anteriores

El comportamiento de la cuenta de resultados ejercicios anteriores es el siguiente:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Resultado de Ejercicios anteriores	\$3.014.591.892,30	\$1.672.030.667,41
Traslado de utilidades del ejercicio	1.463.508.366,70	1.475.068.027,89
Apropiación reserva legal	(146.350.837,00)	(147.506.803,00)
Liberación de reservas	0,00	15.000.000,00
Distribución de utilidades	(1.672.030.667,41)	0,00
Total resultado ejercicios anteriores	\$2.659.718.754,59	\$3.014.591.892,30

18. Ingresos Operacionales

	31-dic-2021	31-dic-2020
Comisiones y/o honorarios (a)	\$22.295.256.404,01	\$16.696.428.119,70
Actividades en operaciones conjuntas (b)	617.346.664,93	609.429.869,50
Valoración de inversiones a valor razonable – Inst. de deuda	607.969.488,99	1.159.393.084,16
Recuperación riesgo operacional (c)	321.271.068,42	0,00
Recuperaciones deterioro (d)	311.392.044,08	270.259.824,85

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



18. Ingresos Operacionales (continuación)

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Ingresos financieros op. del mercado monetario y otros intereses	176.658.678,39	182.407.906,24
Diversos	95.597.923,63	249.475.559,70
Valoración de inversiones a valor razonable – Inst. de patrimonio	8.182.460,26	21.504.513,23
Por venta de inversiones	5.535.870,00	744.500,00
Descuento de proveedores	4.038.622,00	9.566.088,00
Cambios por reexpresión	56.149,29	480.844,86
Total ingresos operacionales	<u>\$24.443.305.374,00</u>	<u>\$19.199.690.310,24</u>

(a) El siguiente es el detalle de Comisiones y/o Honorarios:

En el año 2021 se celebra contrato número 200 de 2021 de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos de los Recursos del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud a la PPL a cargo del INPEC. Dicho contrato generó desde julio de 2021 ingresos por comisiones fiduciarias por valor de \$ 3.971.350.806,84

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Fideicomisos de Administración	\$9.032.452.205,06	\$4.495.890.350,09
Fondos de Inversión	5.930.920.261,76	5.047.175.967,78
Fideicomisos Inmobiliarios	4.648.492.769,32	4.417.306.349,05
Fideicomisos de Garantía	1.307.043.573,53	1.645.774.996,50
Recursos del Sistema de Seguridad Social y Otros	605.413.789,34	491.022.486,50
Representación Legal	770.933.805,00	599.257.969,78
Total ingresos por comisiones y/u honorarios	<u>\$22.295.256.404,01</u>	<u>\$16.696.428.119,70</u>

(b) Actividades en Operaciones Conjuntas:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Consorcio FPC 2019	\$577.546.904,52	\$545.609.792,58
Consorcio Ecopetrol PACC	39.077.549,88	59.536.823,54
Consorcio Colombia Mayor 2013 en Liq.	476.772,69	2.718.891,20
Consorcio Ecopetrol PACC 2021	245.437,84	0,00
Consorcio FPC 2018	0,00	1.564.197,31
Consorcio FPC en Liq.	0,00	164,87
Total ingresos consorcios	<u>\$617.346.664,93</u>	<u>\$609.429.869,50</u>

(c) De acuerdo con lo indicado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa 025 del 07 de Julio de 2020 y que comenzó su aplicación en el 2021, presentamos \$321.271.068,42 por recuperación de gastos por riesgo operacional de los cuales \$309.502.705,42 corresponden a la misma vigencia y de vigencias anteriores \$11.768.363,00.

(d) Recuperaciones de deterioro representa los ingresos provenientes del reintegro de deterioro creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber recuperado el valor de la comisión adeudada.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



19. Gastos Operacionales

	31-dic-2021	31-dic-2020
Beneficios a empleados (a)	\$8.468.106.277,58	\$8.231.080.984,60
Diversos (b)	4.386.179.859,67	2.429.092.387,51
Seguros (c)	2.052.993.015,38	942.795.799,02
Impuestos y tasas (d)	1.305.343.917,74	695.669.923,94
Honorarios (e)	1.047.761.077,93	871.546.243,88
Mantenimiento y reparaciones (f)	551.912.540,35	445.074.884,18
Valoración inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	518.630.419,25	644.868.581,56
Arrendamientos (g)	446.264.651,38	268.530.075,00
Comisiones (h)	443.220.874,26	336.969.550,42
Actividades en operaciones conjuntas (i)	252.939.497,19	268.595.808,09
Contribuciones, afiliaciones y transferencias (j)	229.100.906,97	229.847.087,33
Adecuación e instalación	225.456.406,00	6.111.656,00
Intereses créditos de Bancos y otras obligaciones financieras	15.776.107,32	3.201.982,28
Valoración de inversiones a valor razonable inst. de patrimonio Legales	7.443.864,11	6.018.777,30
Cambios	5.821.476,00	5.390.276,22
Financieros por operaciones del mercado monetario	2.017.634,11	10.979.738,88
Por venta de inversiones	25.215,97	79.601,50
	0,00	10.265.353,00
Total gastos operacionales	\$19.958.993.741,21	\$15.406.118.710,71

(a) Los gastos operacionales por beneficios a empleados están compuestos por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Sueldos	\$3.411.523.657,00	\$3.331.751.781,00
Salario integral	2.665.234.592,00	2.578.022.325,00
Aportes por pensiones	659.754.437,35	629.334.996,92
Vacaciones	376.939.082,00	344.865.520,00
Aportes Caja Compensacion Familiar, ICBF y SENA	328.607.600,00	318.132.400,00
Cesantías	306.094.089,00	288.484.399,00
Prima legal	301.688.397,00	288.649.209,36
Aportes por salud	182.676.176,20	176.377.434,22
Otros beneficios a empleados	81.324.330,00	60.737.457,00
Comisiones	62.632.267,00	66.390.845,00
Intereses sobre cesantías	35.176.926,00	33.818.572,00
Dotación y suministro a empleados	25.132.140,00	23.140.400,00
Capacitación al personal	11.192.255,61	46.404.018,10
Viáticos	7.127.415,00	3.919.364,00
Bonificaciones	6.990.000,00	7.400.000,00
Auxilio de transporte	4.403.648,00	14.876.119,00
Riesgo Operacional (*)	1.609.265,42	0,00
Indemnizaciones	0,00	18.776.144,00
Total gastos por beneficios a empleados	\$8.468.106.277,58	\$8.231.080.984,60

(*) Ver nota literal c numeral 18.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



19. Gastos Operacionales (continuación)

(b) Los gastos operacionales diversos están compuestos por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Servicios temporales (*)	\$1.858.072.801,00	\$183.499.049,00
Procesamiento electrónico de datos	1.470.665.551,05	1.264.871.443,56
Otros (**)	680.506.108,96	577.416.390,05
Servicios públicos	168.465.292,91	154.778.237,07
Servicio de aseo y vigilancia	85.817.307,29	66.919.564,37
Publicidad y propaganda	35.926.565,00	89.077.639,00
Útiles y papelería	34.907.214,00	47.192.685,24
Gastos de viaje	31.371.697,66	21.314.468,62
Transporte	20.415.321,80	24.022.910,60
Riesgo operacional (***)	32.000,00	0,00
Total gastos operacionales diversos	\$4.386.179.859,67	\$2.429.092.387,51

(*) El incremento del gasto en el año 2021 corresponde a contratación de personal en misión para la administración y operación del Negocio Fondo Nacional de Salud PPL en \$1.594.027.575,00 el cual inició operaciones desde julio 2021.

(**) Los otros gastos operacionales están compuestos por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Archivo	\$355.861.340,66	\$359.590.597,36
Administración	84.588.883,00	75.361.584,00
Bienestar empleados	82.251.030,00	20.826.868,00
Comisiones anuladas años anteriores	64.588.482,00	0,00
Avisos suscripciones y publicaciones	23.142.157,05	26.235.469,46
Elementos de aseo	17.342.924,07	11.017.767,63
Cafetería	15.116.810,00	11.520.243,37
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	11.913.299,00	21.292.003,00
Correo	11.639.549,00	34.601.194,00
Exámenes médicos	5.583.860,00	6.884.000,00
Atención a clientes externos	3.289.048,00	735.126,00
Intereses de mora anuladas años anteriores	2.139.098,76	0,00
Otros gastos de años anteriores	1.694.485,47	9.313.415,53
Otros gastos	1.355.141,95	38.121,70
Total otros gastos operacionales diversos	\$680.506.108,96	\$577.416.390,05

(***) Ver nota literal c numeral 18.

(c) Los gastos operacionales por seguros están compuestos por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Infidelidad y riesgos financieros (*)	\$1.997.876.712,00	\$909.999.999,96
Otros seguros	27.174.571,99	19.771.505,90
Incendio y terremoto	10.948.988,14	8.437.891,82
Responsabilidad civil	1.884.000,00	1.886.603,30
Cumplimiento	13.922.987,99	1.801.764,00
Vehículos	1.185.755,26	898.034,04
Total seguros	\$2.052.993.015,38	\$942.795.799,02

19. Gastos Operacionales (continuación)

(*) El incremento del gasto para el año 2021 corresponde principalmente a adquisición de Pólizas de Infidelidad de Riesgo Financiero para la contatación de negocios fiduciarios principalmente para los contratos de Encargo fiduciario celebrado con el Metro de Medellín y Negocio Fondo Nacional de Salud PPL, entre otros.

(d) Los gastos operacionales de impuestos y tasas están compuestos por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Iva no descontable prorrateo de IVA	\$474.979.290,17	\$292.773.729,26
Riesgo operacional (*)	322.455.037,00	0,00
Industria y comercio	274.230.729,63	199.565.230,58
Gravámen a los movimientos financieros	136.974.317,29	114.148.857,28
Predial	83.127.206,90	82.282.244,02
Estampilla	9.409.413,06	3.262.971,04
Impuesto telefónico	1.926.000,00	2.008.000,00
Otros Impuestos	2.241.923,69	1.628.891,76
Total impuestos y tasas	\$1.305.343.917,74	\$695.669.923,94

(*) Ver nota literal c numeral 18.

(e) Los gastos operacionales honorarios están compuestos por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Otros	\$496.980.588,14	\$364.335.911,44
Revisoría fiscal y auditoría externa	380.378.452,00	356.879.787,00
Negocios fiduciarios	96.344.347,23	60.861.587,00
Junta Directiva	38.158.092,00	64.957.425,00
Asesorías jurídicas	35.199.598,56	23.811.533,44
Avalúos	700.000,00	700.000,00
Total gastos honorarios	\$1.047.761.077,93	\$871.546.243,88

(f) Los gastos operacionales por mantenimiento y reparaciones están compuestos por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Equipo de computación	\$543.986.506,59	\$436.459.027,34
Muebles y enseres	4.966.801,76	4.869.851,00
Otros	1.348.706,00	2.655.849,84
Vehículos	1.610.526,00	1.090.156,00
Total mantenimiento y reparaciones	\$551.912.540,35	\$445.074.884,18

(g) Los gastos operacionales por arrendamientos están compuestos por:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Equipo de computación	\$231.792.185,71	\$191.259.795,00
Locales y oficinas (*)	152.029.551,00	39.123.081,00
Infraestructura en la nube	27.332.150,67	0,00
Hosting Datacenter	23.627.600,00	20.599.603,00
Custodia medios electrónicos	8.697.064,00	8.303.696,00
Salón para reuniones	2.739.500,00	512.000,00
Parqueaderos	46.600,00	8.070.900,00
Equipo de Oficina	0,00	661.000,00
Total arrendamientos	\$446.264.651,38	\$268.530.075,00

19. Gastos Operacionales (continuación)

(*) En el año 2021 se incrementa este rubro en \$120.000.000 por arrendamiento de oficina para la administración y operación del Negocio Fondo Nacional de Salud PPL el cual inició operaciones desde julio 2021.

(h) Los gastos operacionales por comisiones están compuestos por:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Negocios fiduciarios	\$326.265.364,50	\$238.510.159,87
Servicios bancarios	61.215.995,72	59.315.549,55
Otros	55.739.514,04	39.143.841,00
Total comisiones	<u>\$443.220.874,26</u>	<u>\$336.969.550,42</u>

(i) Los gastos operacionales en operaciones conjuntas están compuestos por:

Para el año 2021 y 2020 actividades en Operaciones Conjuntas corresponden a los gastos del Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación con un porcentaje de participación del 7,5%, Consorcio Ecopetrol PACC el 3,75%, Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018 el 13%, Fondo Colombia en Paz 2019 con el 11% y Consorcio Ecopetrol PACC 2021 el 3,75%:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Servicios temporales	\$164.676.065,10	\$156.995.670,05
Arredamientos	19.299.678,22	21.799.082,04
Deterioro	13.817.492,50	18.039.318,25
Beneficio a empleados	9.588.798,26	5.506.263,74
Impuestos	8.446.686,29	10.769.747,05
Procesamiento electrónico	7.920.000,00	5.940.000,00
Gastos financieros	7.304.214,19	9.908.884,85
Seguros otras pólizas	7.301.608,72	7.874.193,72
Servicio de mensajería	4.388.045,43	4.984.843,41
Mantenimientos	4.211.528,56	747.711,56
Servicios públicos	2.558.312,08	3.508.294,75
Gastos de ejercicios anteriores	1.517.264,03	976.851,89
Demás gastos administrativos	961.203,43	5.116.688,51
Honorarios	948.600,38	9.176.325,70
Gastos fideicomisos	0,00	7.251.932,57
Total gastos en operaciones conjuntas	<u>\$252.939.497,19</u>	<u>\$268.595.808,09</u>

(j) Los gastos operacionales por contribuciones, afiliaciones y transferencias están compuestos por:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Otras entidades y agremiaciones	\$213.222.746,97	\$214.337.758,33
Superintendencia Financiera de Colombia	15.878.160,00	15.509.329,00
Total Contribuciones y afiliaciones	<u>\$229.100.906,97</u>	<u>\$229.847.087,33</u>

20. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2021 y 2020 con vinculados económicos, accionistas, administradores y miembros de Junta Directiva:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA		
Participación en capital social	94,97076%	94,97076%
Total Participación en capital social IDEA	94,97076%	94,97076%

Con fecha diciembre 26 de 2002 mediante comunicación No. 2002057333-4 de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprueba la venta de las Acciones del Banco Central Hipotecario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Pagos a accionistas por distribución de utilidades: en el año de 2021 mediante acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas No. 74 del 18 de marzo de 2021, autorizó el pago por \$1.672.030.667 de dividendos por distribución de utilidades generadas en el año 2018 a favor del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA los cuales fueron cancelados durante la vigencia 2021.

A los demás Accionistas se les pagaron dividendos por \$88.543.544 sobre las utilidades generadas en el año 2018 en el año de 2019 según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 70 del 20 de marzo de 2019.

Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgo, Comité de Auditoría y Comité de Inversiones:

Pagos a la alta dirección de la Sociedad y miembros de la Junta Directiva.

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Salarios (1)	\$1.877.233.685,00	\$1.893.473.386,00
Vacaciones (1)	83.955.423,00	106.054.277,00
Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Comité de Inversiones (2)	38.158.092,00	64.957.425,00
Total Pagos Alta Dirección de la Sociedad y Miembros de la Junta Directiva	\$1.999.347.200,00	\$2.064.485.088,00

(1) Los siguientes son los saldos registrados por pagos laborales a diciembre 2020 y 2019 de acuerdo a la estructura organizacional aprobada en el Acta No 225 del 19 de Octubre de 2011, modificada mediante acta de junta directiva No. 251 del 23 de noviembre de 2013, mediante acta de junta directiva No. 270 del 29 de abril de 2015, acta de junta directiva No. 297 del 31 de mayo de 2017, acta de junta directiva No. 299 del 26 de julio de 2017, el acta de junta directiva No. 306 del 13 de diciembre de 2017 aclaró la modificación realizada a la estructura organizacional.

Nombre Funcionario	Cargo	31-dic-2021		31-dic-2020	
		Sueldo pagado	Vacaciones	Sueldo pagado	Vacaciones
Oscar de Jesus Marín	Presidente	\$ 386.216.163	\$ 0	\$ 369.477.504	\$ 21.295.533
Antonio José Galvis	Vicepresidente	196.044.600	0	177.633.750	20.679.750
Espinel	Administrativo				
Claudia Hincapié Castro	Vicepresidente de Operaciones	185.921.970	12.101.430	184.783.150	12.854.480

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



20. Transacciones con partes relacionadas (continuación)

Nombre Funcionario	Cargo	31-dic-2021		31-dic-2020	
		Sueldo pagado	Vacaciones	Sueldo pagado	Vacaciones
Carlos Mauricio Roldan Muñoz	Secretario General	171.846.450	9.044.550	161.343.747	14.791.052
Rafael David García Venegas	Gerente de Riesgos	145.162.191	4.144.484	136.289.281	7.173.120
Pedro Alonso Camacho	Gerente de Inversiones	142.048.233	5.295.767	135.919.323	5.092.074
Juan Carlos Pardo Gonzalez	Director de Operaciones	135.430.942	6.299.114	143.002.748	0
Mary Luz Arango Suárez	Gerente Financiero	135.794.800	9.915.200	133.262.477	8.088.186
Juan Carlos Martínez Moreno	Gerente de Fondos	134.142.267	11.567.733	138.654.601	0
Julio César Valderrama Jiménez	Gerente de Control Interno	128.098.111	18.438.156	138.654.601	0
Lucas Cañas Jaramillo	Gerente Regional Antioquia y Eje Cafetero	88.181.947	7.148.989	80.186.333	0
Juan Esteban Álvarez Taborda	Gerente Regional Antioquia y Eje Cafetero	28.346.011	0	0	0
César Augusto Pérez Cardona	Gerente de Innovación	0	0	94.265.871	16.080.082
Total registros por pagos laborales		\$1.877.233.685	\$83.955.423	\$1.893.473.386	\$106.054.277

(2) El siguiente es el detalle de los pagos a miembros de junta directiva, comité de riesgo, comité de auditoría y comité de inversiones:

Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgo, Comité de Auditoria y Comité de Inversiones:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Uribe Maldonado Andrés Alfonso	\$17.261.994,00	\$8.778.030,00
González Carvajal Pedro Juan	14.536.416,00	7.461.326,00
Arango Toro Federico Alejandro	6.359.682,00	0,00
Cortés Monsalve Juan Alberto	0,00	11.411.442,00
Solis Arias Santiago	0,00	8.778.032,00
Hoyos Castaño Carlos Mario	0,00	7.900.228,00
Jiménez Arango José Gustavo	0,00	6.144.621,00
Ospina Saldarriaga Juan Ignacio	0,00	5.705.719,00
Tobón Urrea Esteban	0,00	4.389.015,00
Londoño Herrera Nicolás	0,00	4.389.012,00
Total honorarios Junta Directiva	\$38.158.092,00	\$64.957.425,00

A diciembre 2021 no existen pasivos por pagar por concepto de honorarios de miembros de Junta Directiva, mientras que para el año 2020 presentaba el siguiente saldo:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Ospina Saldarriaga Juan Ignacio	\$0,00	\$1.944.632,00
Total pasivo honorarios Junta Directiva	\$0,00	\$1.944.632,00

21. Activos Administrados de Fideicomisos

	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Fideicomisos Inmobiliarios	\$ 1.805.005.804.642,00	\$ 1.756.440.188.915,00
Fideicomisos de Administración	1.371.477.590.300,00	687.718.661.568,00
Garantía	998.412.086.187,00	675.574.531.580,00
Fondos de Inversión	648.259.890.788,00	541.776.509.037,00
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	47.800.090.559,00	93.115.745.928,00
Total Activos Fideicomitidos Administrados	<u>\$4.870.955.462.476,00</u>	<u>\$3.754.625.637.028,00</u>

22. Impuesto sobre la Renta

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Impuesto de renta del periodo corriente	\$ 1.166.626.000,00	\$ 803.436.385,00
Subtotal impuesto de renta del periodo corriente	1.166.626.000,00	803.436.385,00
Impuesto diferido	(255.940.214,45)	59.269.884,73
Total impuesto a las ganancias	<u>\$ 910.685.785,55</u>	<u>\$ 862.706.269,73</u>

La tasa efectiva de tributación para los años 2021 y 2020 es de 40,14% y 37,09% respectivamente.

A continuación, se detalla un resumen de la conciliación entre el total gasto de Impuesto sobre la Renta, calculado a la tarifa vigente establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, y el gasto del Impuesto efectivamente registrado en el Estado financiero:

	<u>31-dic-2021</u>	<u>31-dic-2020</u>
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 2.908.393.363,00	\$ 2.326.214.636,00
Tarifa renta	31%	32%
Impuesto de renta	901.601.363,00	744.388.684,00
Gastos no deducibles	457.610.224,00	221.542.614,00
Ingresos Gravados	76.098.029,00	124.967.088,00
Ingresos no gravados	129.715.614,00	187.679.001,00
Descuentos tributarios	138.968.002,00	99.783.000,00
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	<u>\$ 1.166.626.000,00</u>	<u>\$ 803.436.385,00</u>

De acuerdo a lo establecido en el artículo 188 del Estatuto Tributario Nacional, el porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero punto cinco por ciento (0.5%) en el año gravable 2020 y al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

22. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso de la República de Colombia. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el Gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2100 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La Ley entró en vigor el mismo día de su promulgación. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022, esto según la anterior reforma tributaria). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios corporativa: (i) año gravable 2021: tarifa del 31%; (ii) a partir del año gravable 2022: tarifa del 35%.

Año	Tarifa general *	Tarifa aplicable a entidades financieras **
2021	31%	34%
2022 y siguientes ***	35%	38%

Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

*** Actualizado por la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

En virtud del Parágrafo número 7 del artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, Las entidades financieras deberán liquidar tres (3) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios, que son aplicables siempre y cuando en el año gravable correspondiente tenga una renta líquida gravable igual o superior a 120.000 UVT, que para el año gravable 2021 es de \$4.356.960.000.

Fiduciaria Central S.A. para el año gravable 2021, tuvo una renta líquida gravable de 115.996,34 UVT, es decir, \$4.211.595.000,00, razón por la cual no se calcularon los puntos adicionales de la sobretasa que menciona el Parágrafo número 7 del artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional.

En relación al gasto por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, para el año gravable 2021 lo seguimos tomando como descuento tributario en un cincuenta por ciento (50%), tal cual lo menciona el artículo 115 y 115-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Regla general que determina que será deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta). Como reglas especiales se señala que será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

22. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Para los periodos gravables 2020 y 2021, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente. Para los años 2022 y 2023, el beneficio de auditoría aumenta al 35% o 25% con lo cual la declaración quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

Impuesto al Patrimonio

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales, sucesiones ilíquidas residentes y de personas naturales y jurídicas no residentes.

A la base gravable del impuesto, se agregó el cincuenta por ciento (50%) del valor patrimonial de los bienes objeto del impuesto complementario de normalización tributaria que hayan sido declarados en el periodo gravable 2020 y que hayan sido repatriados a Colombia e invertidos con vocación de permanencia en el país, de conformidad con el impuesto de normalización previsto en la presente Ley.

Impuesto de Normalización

Por medio de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, se creó el nuevo impuesto de normalización tributaria por el año 2020, complementario del impuesto sobre la renta y del impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutos del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1ro de enero de 2020. La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente debió ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la base gravable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente repatrié activos normalizados del exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país por un período no inferior a dos años contados a partir del 1ro de enero de 2021.

Mediante Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, se creó para el año 2022 el impuesto de normalización tributaria como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutos del impuesto sobre la renta, que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero del año 2022. La tarifa aplicable será del 17%. El impuesto complementario de normalización estará sujeto a un anticipo del 50% de su valor, que se pagará en el año 2021, y que será calculado sobre la base gravable estimada de los activos omitidos o pasivos inexistentes del contribuyente al momento de la entrada en vigor de la presente ley.

Impuesto a las ganancias diferido

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y sus bases fiscales determinadas conforme a la NIC 12, generan las siguientes diferencias temporarias las cuales dan origen a impuestos diferidos calculados y registrados en los periodos 2021 y 2020 así:

22. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Concepto	Estado de situación financiera		Estado de resultados	
	31-dic-2021	31-dic-2020	31-dic-2021	31-dic-2020
Inversiones	\$ 137.048.930,65	\$ 57.575.730,14	\$ 79.473.200,50	(\$ 30.342.362,64)
Deudores	437.173.884,43	251.545.362,49	185.628.521,94	(26.508.592,08)
Propiedad, planta y equipo y activos en uso	55.904.627,43	22.876.695,80	33.027.931,63	(66.275.545,36)
Pasivos Por Arrendamientos	330.821.068,73	46.221.864,46	284.599.204,29	(14.753.749,53)
Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	(428.649,24)
Cargo (crédito) por impuesto diferido	(2.653.053.848,27)	(2.027.325.490,57)	(326.788.643,91)	79.039.014,12
Pasivo neto por impuesto diferido	(\$1.692.105.337,02)	(\$1.649.105.837,68)	\$255.940.214,45	(\$59.269.884,73)

El impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Activo por impuesto diferido	\$ 960.948.511,25	\$ 378.219.652,89
Pasivo por impuesto diferido	2.653.053.848,27	2.027.325.490,57
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 1.692.105.337,02	\$ 1.649.105.837,68

El movimiento del pasivo neto por el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue el siguiente:

	31-dic-2021	31-dic-2020
Saldo al inicio del ejercicio	\$1.649.105.837,68	\$1.640.263.163,89
(Cargo) reconocido en el resultado	(255.940.214,45)	59.269.884,73
(Cargo) reconocido en el otro resultado integral	298.939.713,79	(50.427.210,94)
Saldo al cierre del ejercicio	\$1.692.105.337,02	\$1.649.105.837,68

23. Transacciones con Consorcios

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor 2013, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 20 de marzo de 2013 y conformada por tres Fiduciarias como son: Fiduciaria La Previsora S.A. FIDUPREVISORA, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor 2013 fué creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional inició sus operaciones el 1 de Junio de 2013 y finalizó sus operaciones en noviembre de 2018, actualmente el Consorcio se encuentra ejecutando actividades propias de la liquidación.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 70% del consorcio.

La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2021 y 2020 participa con el 7,5% en el Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Ecopetrol PACC, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 19 de Agosto de 2016 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPEPETROL S.A. e inicio sus operaciones en el mes de noviembre de 2016.

23. Transacciones con Consorcios (continuación)

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 73,75% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2021 y 2020 participa con el 3,75 % en el Consorcio Ecopetrol PACC.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fondo Colombia en PAZ FCP, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 10 de Agosto de 2017 y conformada por las cuatro Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al FCP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017". El Consorcio se liquidó el 24 de septiembre de 2021 según Acta de Liquidación del Acuerdo Consorcial celebrado entre Fiduciaria la Previsora S.A. FIDUPREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX S.A., Fiduciaria Central S.A. y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA para la constitución del Consorcio FCP.

La representación legal la ejercía Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, quien participaba con el 30% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2021 y 2020 participa con el 15% en el Consorcio FCP.

La Fiduciaria participa en el Consorcio FCP 2018, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial de marzo de 2018 y conformada por las cuatro Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP 2018 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de abril de 2018.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 63% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2020 y 2019 participa con el 13% en el Consorcio FCP 2018.

La Fiduciaria participa en el Consorcio FCP 2019, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial de julio de 2019 y conformada por las cuatro Fiduciarias públicas FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX S.A., FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA el Consorcio FCP 2019 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de octubre de 2019.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 58% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2020 y 2019 participa con el 11% en el Consorcio FCP 2019.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Ecopetrol PACC 2021, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 05 de noviembre de 2021 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC 2021 fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002, el consorcio inicio sus operaciones en el mes de diciembre de 2021.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



23. Transacciones con Consorcios (continuación)

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 73,75% del consorcio. Fiduciaria Central S.A. durante el año 2021 participa con el 3,75 % en el Consorcio Ecopetrol PACC 2021.

Los siguientes rubros incluyen los saldos al 31 de diciembre de 2021 del Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación , Ecopetrol PACC, Fondo Colombia en Paz, Fondo Colombia en Paz 2018, Fondo Colombia en Paz 2019 y Ecopetrol PACC:

<u>Consorcio</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Utilidad Netas / (Pérdida)</u>
Fondo Colombia en paz 2019	\$318.036.817,12	\$73.717.716,56	\$577.546.904,52	\$225.728.253,50	\$351.818.651,02
Colombia Mayor 2013	80.155.557,89	51.480.344,00	476.772,69	6.706.970,80	(6.230.198,11)
Ecopetrol PACC	40.286.535,34	18.216,83	39.077.549,88	20.441.226,24	18.636.323,64
Ecopetrol PACC 2021	466.687,84	276.450,00	245.437,84	55.200,00	190.237,84
Fondo Colombia en paz 2018	17.378,35	0,00	0,00	7.846,65	(7.846,65)
Totales transacciones con Consorcios	\$438.962.976,54	\$125.492.727,39	\$617.346.664,93	\$252.939.497,19	\$364.407.167,74

Consorcio FCP 2019

	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Cuentas activas	\$318.036.817,12	\$205.795.018,08
Cuentas pasivas	73.717.716,56	52.769.946,20
Ingresos por comisiones fiduciarias	533.668.172,40	515.621.482,20
Otros Ingresos	43.878.732,12	29.988.310,38
Gastos	225.728.253,50	226.822.544,09

Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación:

	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Cuentas activas	\$80.155.557,89	\$79.175.426,33
Cuentas pasivas	51.480.344,00	44.270.014,41
Otros ingresos	476.772,69	2.718.891,20
Gastos	6.706.970,80	14.422.001,84

Ecopetrol PACC

	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Cuentas activas	\$40.286.535,34	\$67.134.365,54
Cuentas pasivas	18.216,83	537.733,11
Ingresos por comisiones fiduciarias	38.716.402,85	58.820.793,43
Otros Ingresos	361.147,03	716.030,11
Gastos	20.441.226,24	21.891.685,19

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)



23. Transacciones con Consorcios (continuación)

Consorcio FCP 2018

	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Cuentas activas	\$17.378,35	\$25.224,98
Otros Ingresos	0,00	1.564.197,31
Gastos	7.846,65	5.458.736,80

Fondo Colombia en Paz – FCP en liquidación

	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Otros Ingresos	\$0,00	\$164,87
Gastos	0,00	840,17

Ecopetrol PACC 2021

	<u>31-dic-21</u>
Cuentas activas	\$466.687,84
Cuentas pasivas	276.450,00
Ingresos por comisiones fiduciarias	245.437,84
Gastos	55.200,00

Los consorcios Colombia Mayor 2013 en liquidación, Ecopetrol PACC, Fondo Colombia en Paz FCP, Consorcio FCP 2018, FCP 2019 y Ecopetrol PACC 2021 generaron utilidades para la Fiduciaria por los siguientes valores:

	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Fondo Colombia en Paz 2019	\$351.818.651,02	\$318.787.248,49
Ecopetrol PACC	18.636.323,64	37.645.138,35
Ecopetrol PACC 2021	190.237,84	0,00
Fondo Colombia en Paz 2018	(7.846,65)	(3.894.539,49)
Consorcio Colombia Mayor 2013 en Liq.	(6.230.198,11)	(11.703.110,64)
Fondo Colombia en Paz en Liquidación	0,00	(675,30)
Total Utilidad (pérdida) Consorcios	<u>\$364.407.167,74</u>	<u>\$340.834.061,41</u>

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 28 de julio de 1999 y conformado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio fue creado para participar y presentar una propuesta única en la Licitación Pública No. 004 de 1999 de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial UAE-ICT, celebrar el contrato de fiducia mercantil que le llegue a ser adjudicado y regular las relaciones entre sus integrantes en relación con la ejecución, terminación y liquidación de dicho contrato.

El porcentaje de participación de cada fiduciaria en el consorcio es del 50%, por lo tanto los aportes para la ejecución y la distribución de los resultados económicos derivados del mismo, se harán de conformidad con los porcentajes de participación.

La representación legal del consorcio la ejerce Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria no presenta información financiera en la Sociedad, en la medida que los ingresos por comisión fiduciaria ya fueron facturados y recibidos en su totalidad y los gastos fueron asumidos por cada fiduciaria.

23. Transacciones con Consorcios (continuación)

Al consorcio mediante la Licitación Pública No. 004 de 1999 le adjudicaron los siguientes contratos de Fiducia Mercantil, bajo la modalidad de patrimonio autónomo: Torcoroma constituido el 3 de febrero de 2000 y liquidado el 27 de diciembre de 2007; Torcoroma Siglo XXI II constituido el 8 de abril de 2002 y liquidado el 9 de diciembre de 2009; y Pioneros del Sucre constituido el 29 de diciembre de 1999, en proceso de liquidación. No se ha liquidado porque los fideicomitentes se encuentran desaparecidos.

El consorcio se encuentra vigente pendiente de la liquidación del fideicomiso Pioneros de Sucre, una vez liquidado se podrá proceder con la liquidación del Consorcio.

24. Controles de Ley

La Fiduciaria dió cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Jurídica).

La Fiduciaria como administrador del Fondo Abierto Fiduciaria Central, del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, Fondo Abierto 1525 FC2 y Fondo Abierto 1525 FC3, ha dado cumplimiento a la política de inversión de los recursos con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en los reglamentos de los fondos y en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2021, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2021, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo. Para el corte, la participación genérica se encontraba en un nivel superior al 10%, dando continuidad a los procesos de identificación y adición al titular correspondiente.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 FC2 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 31 de diciembre de 2021, tuvo siete inversionistas con una participación por encima del 10% del valor del Fondo; estableciendo plan de ajuste conforme a lo descrito en el Reglamento del mismo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 FC3 Fiducentral en atención a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, se encuentra dentro de su primer año de entrada en operación por tanto a la fecha de corte no exige normativamente su aplicación.

Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia:

Mediante el Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece el patrimonio adecuado para las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Entidades Aseguradoras que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social con el objeto de contar con un cálculo preciso del patrimonio adecuado que deben mantener las sociedades administradoras. La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional y deberá ser como mínimo del nueve por ciento (9%).

24. Controles de Ley (continuación)

Según el Decreto 415 del 02 de marzo de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Gobierno Nacional consideró necesario actualizar y unificar la regulación respecto del margen de solvencia de los administradores de activos de terceros; para lo cual; la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 010 de 2019, impartió instrucciones relacionadas con la relación de solvencia para aplicar a partir del mes de junio de 2019.

La relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria al corte de diciembre de 2021 es de cuarenta y un por ciento (41%) y para diciembre 2020 cuarenta y dos por ciento (42%) como resultado del cociente de dividir el Patrimonio Técnico entre la sumatoria en activos ponderados por nivel de riesgo, exposición de riesgo de mercado y exposición del riesgo operacional:

Relación de solvencia	31-dic-2021	31-dic-2020
Patrimonio Técnico	\$ 18.489.374.573,22	\$ 18.156.820.382,02
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNRS)	21.364.572.849,42	18.490.861.378,17
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	665.976.377,78	645.319.952,00
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	23.536.476.995,77	24.230.400.644,16
Relación de solvencia	41%	42%

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): la entidad asume la responsabilidad de proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su vinculación laboral, contratistas, subcontratistas y visitantes, en los diferentes ambientes de trabajo, por lo tanto mantiene unas condiciones seguras y saludables en sus instalaciones.

El sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo está desarrollado por etapas, basado en la mejora continua, que incluye una política SST, planificación, organización, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora; con el objetivo de identificar, valorar, controlar y prevenir los peligros y riesgos propios de la Fiduciaria que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de nuestra cadena de valor.

El 28 de diciembre de 2021 la Administradora de Riesgos Laborales Seguros Bolívar certifica un avance del 92% de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) de acuerdo a las disposiciones legales definidos en la Resolución 0312/2019 y validado por la ARL.

25. Revelación de Riesgos

Para La Fiduciaria la gestión de riesgos persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre, mitigar su impacto y optimizar los rendimientos para sus clientes y accionistas.

Con relación a los riesgos no financieros, aquellos resultantes de las actividades operativas propias del negocio, La Fiduciaria ha implementado el Sistema de Administración de Riesgos Operacional (SARO), el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y mediante el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), ha fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

25. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Dando cumplimiento a las normas que rigen los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo, La Fiduciaria cada vez que es requerido actualiza los manuales correspondientes por modificaciones normativas o cambios en los procedimientos internos de la entidad. Las actualizaciones son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos con la participación de dos miembros de la Junta en el Comité de Riesgos y el Sub Comité de Cumplimiento, en los cuales se analizan y se realizan recomendaciones sobre políticas, límites y metodologías relacionados con la administración y gestión de riesgos.

La Fiduciaria ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

Riesgo de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un emisor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza una evaluación anual de los indicadores financieros de los emisores y contrapartes, con base en la cual y aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva asigna los cupos de emisor y contraparte. Esta asignación se presenta para análisis, validación y visto bueno del Comité de Riesgos y posterior aprobación de la Junta Directiva.

La Gerencia de Inversiones y la Gerencia de Fondos ajustan las estrategias de inversión del portafolio propio y los portafolios administrados, a los cupos aprobados por la Junta Directiva y el régimen de inversión aplicable según el tipo de portafolio.

Con el propósito de detectar signos de deterioro en los emisores del sector financiero y de minimizar la exposición al Riesgo de Crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, la Gerencia de Riesgos cuenta con un sistema de alertas tempranas que permite restringir el monto de los cupos aprobados y el plazo de inversión de aquellos emisores que presenten variaciones negativas significativas en sus indicadores financieros.

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar las políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio. En el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado están descritas las acciones a seguir en caso de sobrepasos a los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir para solicitud de autorizaciones.

Riesgo de Mercado

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de que el portafolio propio o los portafolios administrados incurran en pérdidas por efecto de cambios en el precio de los títulos en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Mercado al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria desarrolló un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), basado en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Para gestionar el Riesgo de Mercado, la Gerencia de Riesgos se encarga de calcular el nivel de riesgo, monitorear el cumplimiento de los niveles de alerta y límites fijados e informar al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el sobrepaso a los mismos.

25. Revelaciones de Riesgos (continuación)

La Dirección de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración de los títulos que conforman el portafolio propio y los portafolios administrados a precios de mercado, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I – Evaluación de Inversiones – de la Circular Básica Contable y Financiera. La Gerencia de Riesgos realiza de manera diaria una validación de este proceso, con el ánimo de verificar que el mismo se haya realizado de manera correcta; cuando se presentan diferencias estas son reportadas a la mesa de dinero y el back office para que se ejecuten los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente se presentan los resultados de las revisiones de la valoración al Comité de Riesgos.

El modelo de Valor en Riesgo (VaR) permite a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, hacer un seguimiento a los niveles de riesgo a los que están expuestos el portafolio propio y los portafolios administrados. Adicionalmente controla que los administradores de los portafolios en la búsqueda de una mejor rentabilidad no asuman un nivel de riesgo superior al establecido como política, promoviendo el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia y previniendo la toma de posiciones con altos niveles de riesgo.

Para medir el nivel de riesgo de mercado se utilizan dos metodologías de Valor en Riesgo (VaR); en primer lugar, la metodología estándar, establecida por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual se calcula de manera mensual; en segundo lugar, un modelo interno basado en la metodología histórica, utilizando 252 observaciones diarias y un nivel de confianza del 95%.

El nivel de confianza de la metodología interna es evaluado mediante pruebas de backtesting, que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados son presentados mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Riesgo de Liquidez

Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte del portafolio propio o de los portafolios administrados, los cuales con el objeto de reducir sus faltantes pueden verse obligados a liquidar posiciones a precios inferiores a la valoración de mercado incurriendo en pérdidas para los mismos.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Liquidez al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria desarrolló un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), basado en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro del sistema se desarrolló un modelo para calcular el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), basado en la relación del MRP (máximo retiro probable) frente al valor del portafolio. El MRP se calcula como el percentil 5 de la distribución de razones entre los flujos de caja del mes de la sociedad y los valores finales del portafolio del mes anterior multiplicado por el valor del portafolio final.

Diariamente la Gerencia de Riesgos realiza monitoreo del MRP (máximo retiro probable) el cual es informado a la Gerencia de Inversiones y el Administrador del portafolio, mensualmente realiza un informe de liquidez en el que presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos para la Sociedad, el cual es presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

25. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, los resultados del modelo de liquidez que aplica para la sociedad fueron los siguientes:

Item	dic-20	dic-21	Cambio
Disponible	3.084	4.713	1.245
Portafolio	7.843	6.676	(1.167)
Activos Liquidos (ALM)	9.359	10.054	311
Máximo Retiro Probable (MRP)	883	920	37
IRL (% de ALM)	9,12%	9,16%	0,09%
IRL (N Veces)	11,97	10,92	(0,11)

Valores expresados en millones de pesos

Como se observa en los resultados el nivel de activos líquidos cubre más de diez veces el nivel del retiro máximo probable estimado.

Riesgo Operacional:

Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos; esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operacional por lo que en cumplimiento del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, La Fiduciaria implementó un Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Con base en la valoración de riesgos y controles efectuada por los líderes de procedimiento se establece el perfil de riesgo inherente y residual de la Fiduciaria, el cual no debe sobrepasar el nivel moderado, aprobado por la Junta Directiva.

Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar éste riesgo, se han definido al interior de la entidad los tipos de poderes y autorizaciones para los funcionarios (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos). De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios ofrecidos por el área comercial.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Se entiende por riesgo de LA/FT la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados,

25. Revelaciones de Riesgos (continuación)

estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades

Con el fin de administrar y gestionar este riesgo La Fiduciaria ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la gestión que La Fiduciaria realiza para mitigar este riesgo se tienen en cuenta las dos fases del mismo; la primera, consistente en prevenir que se utilice a la entidad para introducir al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo y, la segunda, consistente en la ejecución de actividades de control dirigidas a detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, con el fin de dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT

Por lo antes expuesto el nivel de tolerancia del riesgo de LA/FT será siempre cero, en cuanto que La Fiduciaria procurará en todos los casos evitar la filtración de operaciones o clientes que pretendan utilizarla para dar apariencia de legalidad a recursos relacionados con el LA/FT.

Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte I Título II Capítulo I - Canales medios y seguridad, Parte I Título I Capítulo IV - Control Interno y la nueva normatividad Parte I Título IV Capítulo V - Requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, La Fiduciaria ha fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma mediante el fortalecimiento de la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

26. Gobierno corporativo

De acuerdo con los Principios de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *"el gobierno corporativo abarca un conjunto de relaciones entre la administración de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otras partes interesadas."*

Con el fin de crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial, Fiduciaria Central S.A. cuenta desde el año 2003 con el Código de Ética y Buen Gobierno dirigido a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés. Este código se ha actualizado permanentemente de

acuerdo con las lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código País (Código de Mejores Prácticas Corporativas) y las prácticas internacionales, con el fin de preservar los principios de confianza y transparencia a los que deben ceñirse las actuaciones de la Fiduciaria con respecto a su gobierno y a la revelación

de información derivada de su condición de entidad financiera, y así proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración.

26. Gobierno corporativo (continuación)

En el año 2021, la Fiduciaria y su principal accionista, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, continuaron aunando esfuerzos, estrategias y conocimientos para fortalecer el crecimiento de la entidad, el desarrollo de diferentes tipos de negocios y la incursión en nuevos nichos de mercado como lo es la administración del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, perteneciente al USPEC, todo lo anterior teniendo en cuenta el Plan Estratégico de la Fiduciaria 2020-2030.

Se destaca que la calificadora Value and Risk ratificó por tercer año consecutivo la calificación AAA en eficiencia en administración de portafolios. Dentro de los principales factores que sustentan esta calificación son, el respaldo corporativo y estratégico de su principal accionista el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la amplia experiencia y trayectoria de sus principales directivos y gestores de portafolio, las robustas prácticas de gobierno corporativo y los mecanismos de control interno, sustentadas en los lineamientos del sector público y privado.

En cuanto al riesgo de contraparte, la Calificadora Value and Risk ratificó por segundo año consecutivo la calificación AA, lo factores tenidos en cuenta para sustentar esta calificación incluyen el posicionamiento y direccionamiento estratégico, la existencia de un plan estratégico para el periodo 2020-2030, el respaldo y capacidad patrimonial, la evolución de los ingresos los cuales crecieron más que el sector pero menos que los comparables, la tendencia creciente de los ingresos operacionales, aun bajo escenarios de estrés, así como las estrategias implementadas para dar continuidad a su fortalecimiento mediante la búsqueda permanente de negocios, las mejoras de los procesos y su oferta de valor.

Se destaca también la alta calificación a la Sociedad (98.47), entregada por la Contraloría General de Antioquia salida de su informe correspondiente a la rendición de cuentas pertenecientes al año 2020, en la que no hubo hallazgos y la cuenta feneció sin observaciones.

Junta Directiva

Durante la vigencia 2021, la Asamblea General de Accionistas nombró a la Junta Directiva de la Fiduciaria, designando nuevos miembros en los renglones vacantes y ratificando los ya existentes; los nombramientos se hicieron en virtud de las calidades personales y profesionales de cada uno de ellos y sus posesiones como miembros de Junta Directiva fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva de la Fiduciaria sirve de enlace entre los accionistas y la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estratégicos de la Fiduciaria y la preservación de los principios de confianza y transparencia que deben regir las actuaciones de la misma. Es la encargada de verificar el cumplimiento de los principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de la Fiduciaria, incluyendo la aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa.

Comités de Apoyo a la Gestión de la Junta Directiva

La Junta Directiva tiene como funciones delimitar las políticas generales, financieras y de riesgos, así como también los objetivos estratégicos, la visión de LA FIDUCIARIA, y evaluación de desempeño de sus miembros de acuerdo a la ley.

26. Gobierno corporativo (continuación)

Para cumplir con sus funciones, la Junta se apoyará en los siguientes comités, los cuales se integraran teniendo en cuenta los perfiles, conocimiento y experiencia profesional de sus miembros en relación con la materia objeto del comité, y así se podrán pronunciar con rigor sobre los temas de su competencia:

Comité de Gobierno Corporativo:

El comité de buen gobierno estará conformado por el presidente de la Junta Directiva, el presidente de La Fiduciaria, el Vicepresidente Administrativo de la Fiduciaria, y los demás directivos. El Secretario General de la Fiduciaria actuará como secretario de este comité, o el que se señale por el presidente.

El Comité tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes competencias:

1. Recomendar la adopción de prácticas y medidas de mejoramiento del gobierno corporativo de la Fiduciaria.
2. Monitorear, recomendar y hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las políticas generales y de dirección de todas las áreas.
3. Asegurar la adecuada difusión y socialización del Código de Buen Gobierno.
4. Realizar seguimiento a las políticas de contratación.
5. Apoyar a la Junta en el proceso de postulación de candidatos para la selección de los nuevos miembros de Junta Directiva por parte de la Asamblea General de Accionistas.
6. Velar por la estructuración y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Junta Directiva.

El Comité de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de la Fiduciaria, se deberá reunir de forma ordinaria al menos dos (2) veces al año, y de forma extraordinaria las veces que requieran, para tratar los temas de su especialidad. El Comité de Gobierno Corporativo deberá construir y presentar a la Subgerencia de Inversiones y Cooperación del IDEA, un Plan Bianual de Gobierno Corporativo, donde se establezcan las actividades y metas a ejecutar durante el año, en relación con la gobernabilidad de la empresa. El Comité de Gobierno Corporativo presentará al final de cada año, un informe de cumplimiento del Plan de Buen Gobierno Corporativo a la Junta Directiva de la empresa.

Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por tres (3) miembros de la misma, principales o suplentes que son elegidos por el mismo órgano de administración. Este comité se encarga de la evaluación del control interno de la Fiduciaria, así como su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad de manera colegiada, desarrollando funciones eminentemente de asesoría y apoyo.

Son funciones de este comité:

1. Proponer para aprobación de la Junta Directiva o al órgano que haga sus veces, la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del SCI.
2. Presentarle a la Junta Directiva o al órgano que haga sus veces, las propuestas relacionadas con las responsabilidades, atribuciones y límites asignados a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del SCI, incluyendo la gestión de riesgos.

26. Gobierno corporativo (continuación)

3. Evaluar la estructura del control interno de la entidad de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la entidad, así como los terceros que administre o custodie, y si existen controles para verificar que las transacciones estén siendo adecuadamente autorizadas y registradas.
4. Informar a la Junta Directiva u órgano equivalente sobre el no cumplimiento de la obligación de los administradores de suministrar la información requerida por los órganos de control para la realización de sus funciones.
5. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existen los controles necesarios.
6. Estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la Junta Directiva, con base en la evaluación no solo de los proyectos correspondientes, con sus notas, sino también de los dictámenes, observaciones de las entidades de control, resultados de las evaluaciones efectuadas por los comités competentes y demás documentos relacionados con los mismos.
7. Proponer a la Junta Directiva programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta, entendiendo por fraude un acto intencionado cometido para obtener una ganancia ilícita, por mala conducta, la violación de leyes, reglamentos y políticas internas, y evaluar la efectividad de dichos programas y controles.
8. Supervisar las funciones y actividades de la auditoría interna, u órgano que haga sus veces, con el objeto de determinar su independencia y objetividad en relación.
9. con las actividades que audita, determinar la existencia de limitaciones que impidan su adecuado desempeño y verificar si el alcance de su labor satisface las necesidades de control de la entidad.
10. Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas aportadas para su control o mitigación, por lo menos cada seis (6) meses, y presentar a la Junta Directiva un informe sobre los aspectos más importantes de la gestión realizada.
11. Evaluar los informes de control interno practicados por los auditores internos, Contraloría, Contralor normativo u otros órganos, verificando que la administración haya atendido sus sugerencias y recomendaciones.
12. Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva u órgano equivalente, en relación con el SCI.
13. Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.
14. Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.
15. Presentar al máximo órgano social, por conducto de la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, sin perjuicio del derecho de los accionistas de presentar otros candidatos en la respectiva reunión. En tal sentido, la función del Comité será recopilar y analizar la información suministrada por cada uno de los candidatos y someter a consideración del Máximo Órgano Social, los resultados del estudio efectuado.
16. Elaborar el informe que la Junta Directiva deba presentar al máximo órgano social, respecto al funcionamiento del SCI, el cual deberá ser presentado de acuerdo a los aspectos requeridos descritos en el Manual de Junta Directiva de la Fiduciaria.

Comité de Riesgos:

El Comité de Riesgos es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por dos (2) miembros de Junta Directiva y presidente de la fiduciaria. El principal objetivo de este Comité es asesorar a la Junta Directiva de la Fiduciaria en el establecimiento de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo en la administración de portafolios. Así mismo, establecer programas de seguimiento del Plan de Gestión

26. Gobierno corporativo (continuación)

de Riesgos inherentes a las actividades de tesorería y de los procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos, velando por una permanente actualización de los mismos de acuerdo con las cambiantes condiciones de mercado.

Son funciones de este Comité:

1. Establecer las políticas de la Fiduciaria, relativas al SARO.
2. Establecer el nivel de tolerancia al riesgo operativo, que está dispuesto a asumir la Fiduciaria (perfil de riesgo operativo), hacer seguimiento al mismo y apoyar el desarrollo de las medidas para su mitigación o traslado cada seis (6) meses.
3. Proponer actualizaciones y modificaciones al Manual de Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO.
4. Velar por el cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva en materia de riesgo operativo.
5. Apoyar la implementación de las sugerencias y recomendaciones, y llevar a cabo las modificaciones propuestas al Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, hechas por el presidente y/o Junta Directiva.
6. Analizar y recomendar la estrategia de SARO de la Entidad y velar por que se ejecute. Dicha estrategia involucra la metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las líneas de negocio y operaciones.
7. Recomendar en los casos que se requiera la adopción, implementación y difusión de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.
8. Hacer seguimiento a indicadores y señales de alerta (rendiciones de cuentas, PPI, liquidaciones, etc.)
9. Hacer seguimiento y cumplir con las funciones relativas al Plan de Continuidad del Negocio, de acuerdo con el manual correspondiente.

(Extraído del Manual de Riesgo Operativo, se recomienda revisar y reformar ese manual en cuanto a las funciones y composición del comité de riesgos, según el Código de Ética y Buen Gobierno).

Políticas y líneas de comunicación, información y reporte entre la Junta Directiva y los accionistas

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Código País en el marco del derecho de los accionistas a recibir información y de promover el principio general de "La información debe ir a los accionistas, y no que los accionistas tengan que ir a la información", la Fiduciaria cuenta con unas líneas de comunicación y reporte entre la Junta Directiva y los Accionistas:

1. La sociedad cuenta con una página Web corporativa, en la cual se incluye información financiera y no financiera, que pueda ser revelada al público y sin ser utilizada en detrimento de la sociedad.
2. La Junta Directiva de Fiduciaria Central S.A., en conjunto con el presidente de la sociedad, presenta a la Asamblea Ordinaria de Accionistas anualmente el informe de gestión, los Estados Financieros, Balance General a 31 de diciembre y proyecto de distribución de utilidades.
3. Los accionistas pueden solicitar bajo su propio costo y responsabilidad, una auditoría especializada siempre que se cumplan los criterios descritos en el Manual de Junta Directiva de la Fiduciaria.

26. Gobierno corporativo (continuación)

Alta Gerencia

La Alta Gerencia de la Fiduciaria, bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, es responsable de dirigir, ejecutar y supervisar las operaciones de la Entidad, y de mantener un gobierno corporativo y una cultura de control adecuados. Por lo tanto, está al tanto de la responsabilidad que implica la administración de los procesos y la estructura de los negocios, y el manejo de los diferentes riesgos.

La Alta Gerencia está conformada por la Presidencia, la Secretaría General, la Vicepresidencia Comercial Regional Centro, la Gerencia Regional Antioquia y Eje Cafetero, la Vicepresidencia de Operaciones, la Vicepresidencia Administrativa, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia Financiera, la Gerencia de Fondos, la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Innovación Financiera y la Gerencia de Control Interno.

Comités de apoyo a la Alta Gerencia

Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de la misma con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.

Comité de Presidencia: El comité de Presidencia de la Fiduciaria se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

Comité Comercial y de Negocios: Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, los cuales deben ser rentables, y adicionalmente buscando la correcta identificación, administración y control del riesgo en los mismos, se hace necesaria su revisión a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes y viabilidad del mismo para iniciar su operación en la Fiduciaria.

Comité de Cartera: Con el ánimo de contar con un órgano interdisciplinario que lleve a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se crea el comité de Cartera.

Comité de Archivo y Gestión Documental: Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

Comité de COPASST: Organismo establecido por la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son participes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

Comité de Convivencia Laboral: Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas.

26. Gobierno corporativo (continuación)

Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo: Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria, tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO, los cuales hacen parte integrante del presente Código.

Políticas y División de Funciones

La Fiduciaria cuenta con procesos, procedimientos, manuales, circulares internas y reglamentaciones en las cuales se detallan las políticas que deben atender las distintas áreas en el desarrollo de su gestión. La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que se encarga de la verificación y cumplimiento de las políticas fijadas para lo referente a las operaciones de Mesa de Dinero, así como las definidas para los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Mercado, Operativo y de Liquidez y SARLAFT.

Todas las políticas de gestión de riesgos, así como las estructuras establecidas para los diferentes sistemas de administración de riesgos, se encuentran definidas en los respectivos manuales, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con Manuales de los Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Operativo (SARO), Liquidez (SARL) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Gestión de Riesgos de Tesorería. Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas se encuentran certificadas por la AMV.

Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con aplicativos como SIFI, Vigia, Ig- Metrica, ERA, Siopel, Bloomberg, Isolucion, DECEVAL, SEBRA, ACR y Nice que le permiten realizar una gestión de portafolios y de riesgos acertada y adecuada en la ejecución del negocio fiduciario. Para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, la Fiduciaria cuenta con dos (2) centros de cómputo ubicados en la ciudad de Bogotá en la Av. Dorado No 69 A 51 piso tercero, el propósito específico de estos centros de cómputo es el de soportar, concentrar y asegurar el procesamiento de datos e información de la sede principal en Bogotá y de la oficina de Medellín.

26. Gobierno corporativo (continuación)

Estructura Organizacional

La Fiduciaria cuenta con una estructura definida y organizada que le permite desarrollar su negocio manteniendo la independencia funcional y física de las áreas de front, middle y back office

Revelación de información

De acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de Fiduciaria Central S.A., está en cabeza de la Presidencia de la entidad dirigir la implementación de los procedimientos de control y relevación de información, verificando su operatividad al interior de la Fiduciaria y su adecuado funcionamiento, para lo cual debe demostrar la ejecución de los controles que le corresponden.

La Gerencia de Riesgos por su parte, realiza permanentes auditorías que tienen por objeto lograr la revelación de precios de mercado o precio justo de intercambio al determinado valor o título con el que podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

La Fiduciaria mantiene la reserva de información privilegiada de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 45 de 1990 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 190 de 1995 y el literal a del artículo 1,1,1,I, Resolución 1200 del 21 de diciembre de 1995, Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior en el entendido que es deber de la entidad el abstenerse de revelar información y entregar documentación de los clientes y de la Fiduciaria que no puede ser de conocimiento público en razón de la reserva bancaria, observando las excepciones previstas por la ley, teniendo en cuenta que su divulgación procederá únicamente por orden judicial, por requerimiento de los organismos de inspección, vigilancia y control del Estado o de otra autoridad competente.

De otro lado, en lo referente a políticas de valoración a precios de mercado, se tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor a precios de mercado o precio justo de intercambio al cual determinado valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

En general, la revelación de información sigue los canales usuales de comunicación, respecto de la información que no posee el carácter de privilegiada, es decir, se mantiene actualizada la información en la página www.fiducentral.com y se mantiene un contacto directo y constante con los clientes respecto de sus negocios e inversiones.

Defensoría del Consumidor Financiero

La Fiduciaria cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, representado por la firma Serna Consultores & Asociados Ltda., quien fue elegido por el máximo órgano de la fiduciaria, después de un proceso de selección, y ejerce su función de acuerdo a las estipulaciones del contrato de prestación de servicios SGC-015-21.

Dicha firma cuenta con la experiencia profesional como Defensores del Consumidor Financiero en varias entidades financieras, al igual que la experiencia en entidades fiduciarias con el mismo foco de negocios de Fiduciaria Central S.A., así como los conocimientos necesarios en Protección al Consumidor Financiero.

26. Gobierno corporativo (continuación)

Verificación de Operaciones

Con relación a la verificación de transacciones de inversiones, vale la pena indicar que La Fiduciaria cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en las operaciones de negociación, que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas, todos los controles que hacen referencia a cupos de emisor y contraparte, así como políticas de inversión para la administración de portafolios funcionan en línea y ex post.

Auditoría: Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna realizan revisiones periódicas a las operaciones de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, formulando las recomendaciones respectivas en el caso de presentarse excepciones o deficiencias.

Legal: La Secretaría General presta la asesoría y el apoyo jurídicos a las demás áreas de la entidad en lo que se requiera para el desarrollo de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los contratos empleados y al régimen de inversiones y operaciones aplicable a la Fiduciaria.

27. Acontecimientos posteriores al periodo del que se informa

En diciembre de 2019 apareció un nuevo virus, llamado Coronavirus (COVID 19) en Wuhan – China, el cual se empezó a extender exponencialmente por todo el mundo.

Como medidas para combatir este nuevo virus, la mayoría de países del mundo, entre otras medidas, han optado por cerrar sus fronteras, declarar cuarentenas obligatorias para las personas en varias regiones del mundo, reasignar presupuestos de la nación para fortalecer los sistemas de salud y para atender las necesidades básicas de las personas menos favorecidas, etc., medidas que han originado la interrupción del comercio internacional y el tráfico de personas entre ciudades y países (afectando en gran proporción al sector turístico y a aerolíneas) y en general al cierre temporal de varios establecimientos de comercio, que están afectando el desempleo y la posibilidad de que muchas empresas puedan ejecutar su objeto social.

Para contrarrestar los efectos económicos, entre otras medidas, varios países, entre ellos Colombia, han bajado las tasas de interés, aplazaron el pago de impuestos y servicios, crearon líneas de crédito blandas y están dando ayudas económicas a los menos favorecidos.

La pandemia del coronavirus, unido a una caída vertiginosa de los precios del petróleo, por un menor consumo de petróleo ocasionado por la desaceleración de la economía (especialmente en China) y un desacuerdo entre los países productores, han llevado a pensar a la mayoría de los analistas económicos mundiales a que la economía tiene un alto riesgo de caer en recesión.

Los impactos económicos y las consecuencias futuras para las operaciones de la compañía son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados y en consecuencia es incierto determinar los posibles efectos en los resultados futuros, flujos de caja y situación financiera de la Compañía.

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) es continuo y si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 31 de diciembre de 2021, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha de reporte. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el Gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

28. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha del informe no tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre las fechas de los estados financieros y la fecha de autorización de los mismos, que requieran una modificación de las cifras presentadas en los estados financieros o divulgación de las notas al 31 de diciembre de 2021.

Nota: De acuerdo con los estatutos y en concordancia con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, efectúa cierres de ejercicio en forma anual.

29. Aprobación de los Estados Financieros preparados

La emisión de los estados financieros preparados de Fiduciaria Central S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 serán autorizados por la Junta Directiva, programada para el 22 de febrero de 2022, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.